

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Católica San Antonio	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física				
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Terapeuta Ocupacional		
RESOLUCIÓN	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009			
NORMA	Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica San Antonio				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
066	Universidad Católica San Antonio			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	108	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física	30.	
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial	30.	

1.3. Universidad Católica San Antonio

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014005	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	3.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	3.0	78.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://ucam.edu/universidad/normativa/normativa-propia/otra-normativa/Normativa_permanencia.pdf/view		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
MCER1 - Comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.
MCER2 - Expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.
MCER3 - Hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales.
MCER4 - Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
MCER5 - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
MCER6 - Desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.
MCER7 - Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.
MCER8 - Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
CG2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
CG3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
CG4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
CG5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
CG7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud ocupación significativa, dignidad y participación.
CG8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
CG9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
CG10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas -en las diferentes facetas de la vida diaria-, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
CG12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
CG13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
CG16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
CG17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
CG18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
CG19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
CG20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
CG21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
CG23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
CG24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
CG25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Capacidad de análisis y síntesis
T2 - Capacidad de organización y planificación
T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa
T4 - Conocimiento de lengua extranjera
T5 - Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio
T6 - Capacidad de gestión de la información
T7 - Resolución de problemas
T8 - Toma de decisiones
T9 - Trabajo en equipo
T10 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
T11 - Trabajo en un contexto internacional
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales
T13 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
T14 - Razonamiento crítico
T15 - Compromiso ético
T16 - Aprendizaje autónomo
T17 - Adaptación a nuevas situaciones
T18 - Creatividad
T19 - Liderazgo

T20 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
T21 - Iniciativa y espíritu emprendedor
T22 - Motivación por la calidad
T23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
T24 - Capacidad de reflexión
UCAM1 - Conocer los contenidos fundamentales de la Teología
UCAM2 - Comprender la Revelación divina y la Sagrada Escritura
UCAM3 - Comprender las bases del hecho religioso y del cristianismo
UCAM4 - Conocer los elementos básicos de la Celebración de la fe
UCAM5 - Conocer la dimensión social del discurso teológico-moral.
UCAM6 - Comprender el pensamiento social cristiano.
UCAM7 - Conocer los contenidos básicos de la ética y la bioética
UCAM8 - Reconocer la necesidad de la racionalidad y la objetividad en la argumentación ética.
UCAM9 - Comprender las características de la persona humana desde una antropología integral.
UCAM10 - Reconocer la dimensión ética presente en cualquier acto humano, personal o profesional
UCAM11 - Entender la relación y la diferencia entre el derecho y la moral, así como la complementariedad y la diferencia entre las virtudes morales y las habilidades técnicas
UCAM12 - Analizar y juzgar racionalmente cuestiones relacionadas con la vida y la salud humanas según la bioética personalista
UCAM13 - Conocer las grandes corrientes del pensamiento
UCAM14 - Conocer las grandes producciones culturales de la humanidad
UCAM15 - Conocer las grandes corrientes artísticas de la humanidad
UCAM17 - Conocer la estructura diacrónica general del pasado
UCAM18 - Comprender e interpretar la situación cultural y social actual
UCAM16 - Conocer el comportamiento humano y social
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E12 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
E13 - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
E14 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
E15 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
E16 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
E17 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
E18 - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
E19 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
E20 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
E21 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
E22 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
E23 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

E24 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
E11 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
E2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
E3 - Conocer y comprender los conocimientos de pedagogía, psicología y psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
E4 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo comunidad en la que se encuentran de forma disciplinar o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de Terapia Ocupacional.
E5 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
E6 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
E7 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
E8 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
E9 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
E10 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
E1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
E25 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.
E26 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
E27 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.
E28 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
E29 - Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
E30 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
E31 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
E32 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.
E33 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
E34 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
E35 - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
E36 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
E37 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

E38 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.

E39 - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.

E40 - Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Entre los resultados de aprendizaje que se esperan del alumnado se encuentran: RA: Elaborar un artículo de investigación científica en base a un tema de interés RA: Conocer las partes de un programa de intervención y realizar una propuesta en un centro.

E41 - Conocer y comprender los conocimientos de sociología y antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.

E42 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.

E43 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del Terapeuta Ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

E44 - Comprender y aplicar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada, utilizando tanto la metodología cualitativa como la cuantitativa aplicada a la Terapia Ocupacional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Criterios de acceso y criterios de admisión

4.2.1 Requisitos de acceso

La Secretaría Central de la Universidad proporciona información sobre las características del Grado en Terapia Ocupacional así como las vías y requisitos de acceso referidos en el artículo 14 del *RD 861/2010, de 2 de julio*, por el que se modifica el *RD 1393/2007*, en el que se indica que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se registrará de acuerdo con lo dispuesto en el *RD 1892/2008, de 14 de noviembre*, modificado por el *RD 558/2010 de 7 de mayo*. Esta información está disponible en la web de la Universidad (<http://www.ucam.edu/admision/grados/requisitos-acceso>).

Además de los requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, la UCAM realiza unas pruebas de acceso propias a todos los alumnos de nuevo ingreso en enseñanza presencial, consistente en un test de personalidad; esta herramienta nos permite ajustar el perfil de los demandantes al perfil ofertado por las diferentes titulaciones. Una vez obtenidos los resultados se analizan y se usan como criterio de acceso en caso de que la demanda supere la oferta (<http://www.ucam.edu/admision/grados>).

No se realizan pruebas de acceso especiales que requieran autorización de la administración competente.

4.2.2. Criterios de admisión

Además de estos requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM podrá valorar el expediente académico del interesado y el perfil del demandante para realizar el proceso de selección y ajustarse al más adecuado.

En el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la admisión se establece en base al siguiente criterio en el orden indicado y dando prioridad a las solicitudes cursadas en junio sobre las de septiembre:

A. Vía de acceso: Se dará prioridad a las solicitudes de admisión en este orden: 1) acceso por estudios de bachillerato; 2) acceso por estudios de técnico superior de formación profesional; 3) acceso por títulos universitarios o equivalentes.

B. Criterio baremado en función de los siguientes conceptos:

- Nota de expediente académico (máximo 6/10).

- Entrevista personal. Un tribunal constituido por el equipo directivo de la titulación, será el encargado de efectuar dicha entrevista (máximo 4/10).

NORMATIVA DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UCAM

La Secretaría Central de la Universidad, es el órgano responsable del proceso del acceso, admisión y matriculación de estudiantes en las titulaciones oficiales de Grado y Master, así como de los criterios de valoración de méritos y pruebas específicas utilizadas en dicho proceso. Lleva a cabo su gestión administrativa, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

Art. 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de esta norma es establecer los requisitos de acceso, criterios y proceso de admisión, y régimen de matrícula de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCAM.

TITULO I - ACCESO Y ADMISIÓN

CAPITULO I ¿ GRADOS

SECCION I ¿ ACCESO A TITULOS DE GRADO

Art. 2.- Requisitos de acceso a los estudios de Grado.

Podrán solicitar el acceso a los estudios de Grado, los estudiantes de cualquier distrito universitario que reúnan uno de los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del título de bachiller español, o equivalente, conforme a la LO 8/2013, de 9 de diciembre.
 2. Estar en posesión del título de Bachillerato Europeo o diploma de Bachillerato internacional.
 3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
 4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 412/2014, de 6 de junio.
 5. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior o equivalentes/homologados.
 6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
 7. Haber superado la prueba de acceso a la universidad para **mayores de 25 años**.
 8. Haber superado los requisitos de acceso de **mayores de 40 años** con experiencia profesional.
 9. Haber superado las pruebas de acceso para **mayores de 45 años** sin experiencia profesional en la temática de los estudios que solicitan y sin acceso por otras vías.
 10. Titulados universitarios (graduados, máster oficial, licenciados, diplomados, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos, o titulaciones equivalentes), y titulados en enseñanzas artísticas superiores.
 11. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, que habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que esta Universidad les haya reconocido al menos 30 créditos.
-
1. Solicitantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
 2. No obstante los criterios de acceso generales señalados en los puntos anteriores, el solicitante de acceso deberá cumplir además el/los criterio/s específico/s de acceso fijados en la memoria de verificación del título al que pretende acceder.

Art. 2.- Plazo de solicitud de acceso

Con carácter general, el plazo de solicitud de acceso se inicia en la segunda quincena de marzo, hasta la primera quincena de octubre, en los días concretos que en cada curso se establezcan por el Servicio de Admisiones de Secretaría Central (SC) de la Universidad.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por la SC de la Universidad.

Art. 3.- Documentación a presentar

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el solicitante en la forma en que se le requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad, ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión.

Además de presentarla físicamente, el solicitante deberá subir los siguientes documentos como anexo en la pestaña número 2 de la solicitud de admisión: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion?v=>

- DNI/Pasaporte (en caso de extranjeros).
- 1 Fotografía.
- Certificado médico oficial (sólo estudiantes de CAFD)

Además de la documentación anterior, dependiendo del tipo de acceso el solicitante deberá presentar:

- Para los supuestos indicados bajo los números 1, 5, 10 y 11, deberá presentarse original y copia del Expediente Académico Personal y Título. (deberá presentar un certificado académico de calificaciones, en el que se hará mención expresa a la finalización de dichos estudios, así como en su caso, la solicitud del correspondiente título. Además, en el caso de acceso con título universitario, la nota media del mencionado certificado estará calculada conforme a las directrices fijadas en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre)
- Para los casos recogidos en los puntos 2, 3, 4 y 6, deberá presentarse Credencial UNED.
- Para los supuestos expresados en los puntos 7 y 12, deberá presentarse la Tarjeta de Selectividad/PAU /Mayores 25 años
- Para los casos indicados en los números 8 y 9, deberá presentarse la tarjeta que le entregue la UCAM después de la fase de acceso. Estas dos vías de acceso tendría que realizarlas el solicitante con la UCAM. No son válidas las de otras universidades.

Con carácter general, si la documentación de acceso presentada por el solicitante procede de países de la Unión Europea, deberá entregarse la traducción jurada del documento. Si la documentación presentada por el interesado procede de países no pertenecientes a la Unión Europea, deberá entregarse traducción legalizada de acuerdo a los convenios en vigor de reconocimiento recíproco de títulos (Convenio de La Haya o Convenio Andrés Bello) o en última instancia por vía diplomática, para países que no han firmado acuerdo alguno al respecto.

Art. 4.- Prueba de acceso para mayores de 25 años

La prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, se regirá por establecido en:

- El Capítulo IV, Sección 1ª, del RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- El Decreto 134/2016, de 9 de Noviembre, por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia.
- La Resolución rectoral que la convoque, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Art. 5.- Prueba de acceso para mayores de 40 años

La prueba de acceso a la Universidad para mayores de 40 años, se regirá por establecido en:

- El capítulo IV, Sección 2ª, del RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Los criterios fijados en la Memoria verificada, para este tipo de acceso.
- La convocatoria oficial publicada por la Universidad en su página web.

Art. 6.- Prueba de acceso para mayores de 45 años

La prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años, se regirá por establecido en:

- El Capítulo IV, Sección 3ª, del RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- El Decreto 134/2016, de 9 de Noviembre, por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia.
- La Resolución rectoral que la convoque, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCION II ¿ ADMISION EN TITULOS DE GRADO

Art. 7.- Proceso de admisión en los títulos de Grado

El órgano académico responsable del proceso de admisión en cada titulación de Grado es la Comisión de Admisión del título, integrada por los responsables académicos de la Dirección del título en cuestión y un representante de la Secretaría Central.

El proceso de admisión en los títulos de Grado responderá a principios de concurrencia competitiva, de tal manera que de superar la demanda de plazas a la oferta realizada por la Universidad, se aplicarán los siguientes criterios de selección de aspirantes, según el orden a continuación indicado:

- Criterios específicos de preferencia en la admisión establecidos en la Memoria verificada.
- Criterio de calificación académica media acreditada por el estudiante.

Solamente en caso de solicitantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, la Universidad dispondrá de procedimientos de admisión específicos, debido a la necesidad de contrastar la autenticidad de los documentos oficiales que se deben aportar por los solicitantes. <http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>.

Con carácter general, la SC pondrá a disposición de los solicitantes la consulta de admisión cada martes de la semana posterior a la realización del test de personalidad: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=>, exceptuando los Grados que a priori fijen fechas determinadas de admisión diferentes, debido a procedimientos específicos de admisión derivados de criterios fijados en la memoria verificada del título.

No obstante lo anterior, para los solicitantes de las titulaciones de Enfermería, Medicina, Odontología, o cualquier otra en las que la demanda exceda de la oferta, la UCAM podrá disponer de fechas de admisión diferentes que serán debidamente comunicadas al solicitante. Los criterios de admisión en estos Grados son los siguientes:

- **Grado en Enfermería:** Tendrán prioridad los estudiantes de PAU con la opción preferente de Ciencias de la Salud, que accederán en orden de su nota media, que tendrá en cuenta las calificaciones de las materias de la fase específica, de acuerdo al anexo I de la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo. En otras opciones distintas, se accederá por orden de nota media de selectividad. Para los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior (rama sanitaria), se admitirán por orden de la nota media del expediente académico. En función de la disponibilidad de plazas también podrán acceder titulados universitarios y estudiantes por pruebas de mayores de 25, 40 y 45 años.
- **Grado en Medicina:** Tendrán prioridad, por orden de nota media de PAU, los estudiantes con la opción de Ciencias de la Salud y con nota media igual o superior a 11 en base 14. Solo se admitirán las calificaciones de la fase específica de los dos últimos cursos académicos.

Nota importante: Para aquellos solicitantes que finalmente sean admitidos y que procedan de Selectividad/PAU, Mayor de 25 años celebrada en otra universidad y los solicitantes que son admitidos con reconocimiento de créditos, Secretaría Central les proporcionará la **Carta Oficial de Admisión** para que procedan a realizar la oportuna solicitud de Traslado de Expediente desde la Universidad donde realizó las pruebas selectivas/estudios universitarios.

Art. 8.- Pruebas psicotécnicas de admisión (test psicotécnico)

Los solicitantes de titulaciones de Grado en modalidad presencial deberán realizar una prueba consistente en un test de personalidad.

Están exentos de la realización de la misma los estudiantes que previamente hayan sido alumnos de la UCAM, independientemente de si han terminado su titulación o no, así como los solicitantes de cursos de adaptación al Grado.

Fechas de la prueba de admisión

La prueba de Admisión se realizará todos los días a partir de la fecha de admisión, de 9 a 13:00 horas.

Será obligatorio entregar la documentación correspondiente a la solicitud de admisión con anterioridad a dicha prueba. La no presentación de estos documentos será causa de exclusión en el proceso de admisión.

El solicitante se presentará a dicha prueba provisto de su correspondiente D.N.I./Pasaporte/N.I.E.

SECCION III ¿ RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

Art 9.- Solicitantes de acceso con reconocimiento de créditos

Aquellos solicitantes, que cumpliendo requisitos de acceso, hayan sido admitidos en los correspondientes estudios oficiales de Grado, podrán solicitar el reconocimiento de créditos ECTS conforme a los requisitos y condiciones establecidos en nuestra propia Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobada y publicada en desarrollo y trasposición de lo recogido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales., así como el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

CAPITULO II ¿ MASTER UNIVERSITARIO OFICIAL

SECCION I ¿ ACCESO A TITULOS DE MASTER

Art. 10.- Requisitos de acceso a los estudios de Master.

Podrán solicitar el acceso a los estudios de Máster, los estudiantes de cualquier que reúnan uno de los siguientes requisitos establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Igualmente, y conforme a lo establecido en el artículo 17 del citado R.D., deberán tenerse en cuenta los criterios de admisión concretamente autorizados en las correspondientes Memorias de verificación, tanto en lo referente a requisitos específicos de admisión como a criterios de valoración de méritos propios de cada título de Máster Universitario o que establezca la Universidad, y que puede consultarse en la web de cada título http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial

Art. 11.- Plazo de solicitud de acceso.

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en el mes de abril hasta quince días antes del comienzo de cada uno de los Máster ofertados.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por la SC de la Universidad.

Art. 12.- Documentación a presentar.

Toda la documentación necesaria para la solicitud de acceso deberá aportarla el alumno en la forma en que se requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión. Se requerirá en todos los casos:

- **Impreso** de Solicitud de inscripción debidamente formalizado, firmado por el alumno y sellado por la Entidad Bancaria junto con el justificante del ingreso. Para cumplimentar dicho impreso, el alumno debe entrar en el Sistema de inscripción online de la UCAM <https://campus.ucam.edu/web/preinscripcion> y seguir las instrucciones detalladas. Este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- **1 Fotografía** tamaño carnet digitalizada, en formato JPG cuyo nombre de archivo será el DNI del alumno. Dicho archivo con la imagen del alumno deberá subirse al Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias del **D.N.I.** (anverso y reverso) debidamente compulsadas o del Pasaporte, en el supuesto de que el solicitante sea extranjero. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias de la **certificación académica de finalización de estudios** en la que se indique que el alumno ha satisfecho los derechos de expedición del título universitario que da acceso al Máster. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en la Secretaría Central de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- En el caso de **estudios que tengan como Requisito de Acceso y/o Expedición de título presentar un nivel de Lengua Extranjera, el solicitante** deberá aportar la certificación que acredite el dominio de una lengua extranjera reconocida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Con carácter general, si la documentación de acceso presentada por el solicitante procede de países de la Unión Europea, deberá entregarse la traducción jurada del documento. Si la documentación presentada por el interesado procede de países no pertenecientes a la Unión Europea, deberá entregarse traducción legalizada de acuerdo a los convenios en vigor de reconocimiento recíproco de títulos (Convenio de La Haya o Convenio Andrés Bello) o en última instancia por vía diplomática, para países que no han firmado acuerdo alguno al respecto.

SECCION II ¿ ADMISION EN TITULOS DE MASTER

Art. 13.- Proceso de admisión en los títulos de Master

El órgano académicamente responsable del proceso de admisión en cada titulación de Máster es la Comisión de Admisión del título, integrada por los responsables académicos de la Dirección del Máster en cuestión y un representante de la Secretaría Central.

El proceso de admisión en los títulos de Grado responderá a principios de concurrencia competitiva, de tal manera que de superar la demanda de plazas a la oferta realizada por la Universidad, se aplicarán los siguientes criterios de selección de aspirantes, según el orden a continuación indicado:

- Criterios específicos de selección o de preferencia en la admisión, establecidos en la Memoria verificada.
- Criterio de calificación académica media acreditada por el estudiante.

Solamente en caso de solicitantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, la Universidad dispondrá de procedimientos de admisión específicos, debido a la necesidad de contrastar la autenticidad de los documentos oficiales que se deben aportar por los solicitantes. <http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>.

SECCION III ¿ RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

Art 14.- Solicitantes de acceso con reconocimiento de créditos

Aquellos solicitantes, que cumpliendo requisitos de acceso, hayan sido admitidos en los correspondientes estudios oficiales de Master, podrán solicitar el reconocimiento de créditos ECTS conforme a los requisitos y condiciones establecidos en nuestra propia Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobada y publicada en desarrollo y trasposición de lo recogido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

TITULO II - MATRICULA

CAPITULO I - REGIMEN DE MATRICULACION

Una vez admitido, el estudiante formalizará su matrícula a partir de las fechas que disponga la Universidad, siguiendo las indicaciones de SC.

La Secretaría Central, activará la matrícula que estará disponible a través de la página Web y en la propia SC. Así mismo proporcionará de nuevo la carta de admisión, si el alumno la necesitara para efectuar, si procede, el correspondiente Traslado de Expediente.

Para los estudiantes que accedan con Reconocimientos de Créditos, dependiendo de la titulación, Secretaría Central establecerá dos modalidades de matrícula. O bien, el alumno, previa cita, acude directamente a Secretaría en el día y la hora indicadas, o bien, su matrícula se puede hacer on-line previo aviso de Secretaría Central.

Art. 15. Periodo de matrícula ordinario.

1. Es en este periodo cuando el alumno debe formalizar la matrícula completa del curso, incluyendo asignaturas del primer y segundo cuatrimestre. Será fijado por Secretaría Central. <http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/matriculacion>
2. Con carácter general, los estudiantes podrán matricularse del Trabajo Fin de Grado, cuando superen 120 créditos, en aquellas titulaciones de grado que tengan 180 ECTS; 150, si la titulación es de 240; 240, si la titulación es de 300; y 300, si es de 360 ECTS, siempre dentro de los plazos de matrícula establecidos por la Universidad.

Art. 16. Modificación de matrícula.

1. Con carácter general los estudiantes de nuevo ingreso no pueden modificar matrícula fuera de su periodo ordinario, debiendo matricularse de primer curso completo, no obstante los supuestos concretos de matriculación a tiempo parcial recogidos en la Normativa de Permanencia.
2. Los estudiantes de nuevo ingreso que solicitan reconocimiento de créditos, una vez conozcan los resultados de dicha solicitud, deberán instar consecuentemente la modificación de su matrícula en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la comunicación de la resolución (asignaturas no reconocidas). Esta modificación estará sujeta al máximo de créditos establecido en su memoria de verificación.

Artículo 17. Ampliación de matrícula.

1. Con carácter general, la ampliación se realizará en dos periodos diferentes. Un primer periodo de ampliación que abarcará desde 15 de diciembre al 15 de enero y un segundo periodo desde el 01 de febrero al 10 de marzo.
2. El estudiante, una vez matriculado en periodo ordinario, podrá acogerse a este periodo extraordinario para ampliar su matrícula, estando sujeto a las siguientes condiciones, según el periodo en el que se efectúe la ampliación de matrícula:

2.1 Periodo desde el 15 de diciembre al 15 de enero:

- a) Aquellos estudiantes que hayan superado alguna/s asignatura/s a través de la convocatoria de Diciembre (exámenes de recuperación), podrán formular ampliación en un número de créditos o de asignaturas no mayor al superado.
- b) Aquellos estudiantes que hayan obtenido resoluciones favorables en reconocimiento de créditos, podrán ampliar matrícula y siempre en un número de créditos no superior al reconocido.

En ambos casos a) y b):

Si la ampliación se realiza en modalidad de 2ª y sucesivas matrículas: el alumno no tendrá derecho a la convocatoria de diciembre (dicha convocatoria está cerrada), y podrá matricularse tanto de asignaturas de primer como de segundo semestre.

Si la ampliación se realiza en la modalidad de primera matrícula: el alumno solo podrá matricularse en asignaturas de segundo semestre.

2.2 Periodo desde 01 de febrero al 10 de marzo

a) El estudiante podrá ampliar matrícula por un máximo de 3 asignaturas del segundo cuatrimestre, en la modalidad de primera o en la de segunda y sucesivas matrículas, teniendo en cuenta en este último caso que el alumno no tendrá derecho a la convocatoria de diciembre (dicha convocatoria está cerrada).

b) El estudiante podrá permutar de 2 a 3 asignaturas matriculadas en la modalidad de primera matrícula, pertenecientes al segundo cuatrimestre y que no estén dentro de las asignaturas excluidas por parte de la titulación para modificar o ampliar la matrícula. Estas ampliaciones estarán sujetas al máximo de créditos de los cuales se pueda matricular por curso académico.

Todo estudiante debe conocer que pueden excluirse ciertas asignaturas del régimen de ampliación de matrícula por su metodología docente (laboratorio, prácticas, practicum, ect.). Dichas asignaturas serán determinadas por cada titulación al comienzo del curso académico, de tal forma que al formalizar la matrícula en el periodo ordinario, el alumno conocerá las asignaturas que no pueden ser objeto de ampliación de matrícula.

Tampoco se podrá realizar ampliación de matrícula en aquellas asignaturas optativas que hayan completado las plazas ofertadas.

Artículo 18: Cambio de modalidad de enseñanza (presencial/semipresencial/on-line).

Los alumnos podrán solicitar cambio en la modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial/on-line) en la que estén cursando sus estudios a principio de curso, mediante instancia en Secretaría Central. La concesión de dicho cambio estará supeditada a la total implantación de los cursos en las diferentes docencias, así como a las condiciones económicas iniciales que tuviese establecidas el alumno en la modalidad de origen.

Art. 19. Anulación de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso.

1. Se admitirá la anulación de matrícula en los estudios de Grado, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción y reserva de plaza, cuando se solicite como máximo 15 días naturales antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad. La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos de acceso y/o admisión necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

Enlace a Calendario Académico: (http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/jefatura_estudios/calendario.pdf)

1. Se admitirá la anulación de matrícula en los estudios de Máster, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción e inscripción, cuando se solicite como máximo 15 días naturales antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad. La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos de acceso y/o admisión necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

Enlace a Calendario Académico: (http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/jefatura_estudios/calendario.pdf)

CAPITULO II- CAMBIO DE SEDE

Art. 20. Concepto de cambio de sede.

Se entiende que un estudiante puede solicitar el cambio de sede universitaria, si está matriculado en una titulación oficial de la UCAM que se imparta simultáneamente en las sedes de Murcia y Cartagena y la quiere seguir cursando en una sede distinta. Para solicitar el cambio de sede deben de existir plazas disponibles en la misma titulación, conforme a la Memoria de verificación de la ANECA.

Art. 21. Requisitos para solicitar el cambio de sede

Los solicitantes de cambio de sede deberán cumplir los siguientes requisitos:

¿ Cursar el mismo plan de estudios en el que el aspirante estuvo matriculado por última vez.

¿ Haber cursado y superado un mínimo de 30 créditos en el curso académico anterior a aquel en el que se solicita el cambio de sede.

¿ No tener abierto expediente disciplinario.

¿ Que en el semestre académico el que se haga efectivo el cambio de sede, existan alumnos matriculados en la/s asignaturas matriculadas por el alumno y/o se cumpla el número mínimo establecido por la UCAM para activarlas (en el caso de menciones deben estar matriculados al menos 10 estudiantes).

¿ Presentar la solicitud en tiempo y forma, en el plazo establecido para el cambio de sede.

Art. 22. Solicitudes y plazo de presentación

El plazo para solicitar el cambio de sede será publicado por la Secretaría de cada sede y por regla general coincidirá con los periodos ordinarios de matrícula o ampliación de matrícula establecidos por la UCAM. El resultado de estas solicitudes se hará público a través de la web de la Secretaría Central de cada sede.

Deberá cumplimentarse el impreso de solicitud disponible en la Secretaría de la Sede en la que se esté estudiando y entregarlo una vez cumplimentado.

Art. 23. Proceso y orden de adjudicación de solicitudes

1. En cada curso académico, las titulaciones oficiales establecerán el número de plazas disponibles en cada sede para solicitar el cambio entre ambas.
2. En el caso de que se presente una solicitud de cambio de sede universitaria, la Secretaria de cada sede comprobará que el estudiante cumple con los requisitos establecidos.
3. En el caso de que el número de solicitudes de cambio de sede supere al de plazas ofertadas para esta circunstancia, se adjudicarán las plazas disponibles, entre aquellos estudiantes que cumplan los requisitos necesarios, conforme al siguiente orden de prelación:

a. Mejor expediente académico.

b. En caso de empate en el expediente académico, se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados, (en el caso de los estudios con créditos de prácticas externas, prevalecerá, en primer lugar, el total de este tipo y, después, el total de créditos en general)

c. En caso de empate se valorará la situación laboral y/o personal del solicitante.

4. La resolución de las solicitudes de cambio de sede se adoptará, teniendo en cuenta las consideraciones de la Dirección de la titulación, la Memoria Verificada del Título Oficial y el cumplimiento de los requisitos antedichos. La lista de los cambios de sede admitidos se hará pública a la mayor brevedad posible, en el plazo de xxx días a contar desde la finalización del plazo en el que el estudiante pudo solicitarlo.

5. En el caso de renuncia a la resolución concedida de cambio de sede, será obligación del estudiante comunicarlo por escrito en el plazo de XXX días a la Secretaría donde cursa estudios, de modo que la Universidad pueda disponer de su plaza y asignarla a otro candidato. Fuera del referido plazo, no se aceptarán modificaciones del cambio de sede concedido.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.-

No obstante lo recogido en la presente normativa, conforme establece el art.1 el *Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*, el acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado se realizará de la siguiente forma:

a) Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller serán los siguientes:

1) Quienes accedan con anterioridad al curso 2017/18 deberán haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad que establecía el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o las pruebas establecidas en normativas anteriores con objeto similar.

2) Para quienes accedan en el curso 2017-2018 y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la calificación obtenida en la prueba que realicen los alumnos que quieran acceder a la universidad a la que se refiere el artículo 36.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura, expresada en una escala de 0 a 10 con dos cifras decimales y redondeada a la centésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos, para que pueda ser tenida en cuenta en el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

La calificación para el acceso a estudios universitarios de este alumnado se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la prueba señalada en el párrafo anterior y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos.

La calificación obtenida en cada una de las materias de opción del bloque de asignaturas troncales de la prueba señalada anteriormente podrá ser tenida en cuenta para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado cuando tenga lugar un procedimiento de concurrencia competitiva.

Las administraciones educativas, en colaboración con las Universidades, que asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con las Pruebas de Acceso a la Universidad, organizarán la realización material de la prueba señalada en el párrafo anterior para el acceso a la Universidad. No obstante, cada administración educativa podrá delimitar el alcance de la colaboración de sus universidades en la realización de la prueba. Dicha evaluación tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas

b) Podrán acceder a la Universidad los alumnos que estén en posesión de las siguientes titulaciones extranjeras:

1) Los alumnos titulados en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional.

2) Los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales.

A partir del curso 2014/15 la admisión de estos alumnos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado se realizará de conformidad con el vigente artículo 38 y la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como su normativa de desarrollo.

c) Los alumnos en posesión de las titulaciones de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior, o que estén en posesión de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, que accedan en el curso escolar 2014/15 y en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.-

Tal y como recoge la disposición transitoria única del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, excepcionalmente y con arreglo a lo dispuesto por las Administraciones educativas, en el curso 2016-2017 el alumnado que se incorpore a un curso de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con materias no superadas de 2.º de Bachillerato del currículo anterior a su implantación, y curse dichas materias según el currículo del sistema educativo anterior, no necesitará superar la evaluación final para acceder a la universidad, pero podrá solicitar presentarse a dicha evaluación final si lo desea.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

a) A nivel de la Universidad:

La Universidad Católica San Antonio crea desde el comienzo de su actividad el Servicio de Tutoría, formado por un Cuerpo de Tutores, integrado principalmente por psicólogos y pedagogos, encargado del seguimiento personal y académico del alumno de nuevo ingreso, desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos, siendo su misión fundamental contribuir a la formación integral del alumno, atendiendo a su dimensión como persona, centrando sus funciones en los valores y virtudes del humanismo cristiano.

Hay establecido un perfil de tutor que abarca la formación técnica y específica, siendo esta última objeto de actualización permanente a través de los planes de formación que se desarrollan cada curso académico. El trabajo se realiza en dos líneas, de forma personalizada y en grupos reducidos. Cada curso académico, se fijan los objetivos a conseguir en las diferentes titulaciones que se imparten.

Destacar también que están desplegados los procedimientos de desarrollo de las funciones del tutor, adjudicación de alumnos, presentación del Servicio a los estudiantes de nuevo ingreso y procedimiento de presentación a sus padres basado en el documento ¿Educar para la excelencia¿.

Más recientemente (curso académico 2005-2006) se crea el Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico (SEAP), que tiene como misión fundamental la evaluación y asesoramiento psicológico a los alumnos y personal de la Universidad. Además presta apoyo y orientación a los tutores para atender adecuadamente la problemática que presenten los estudiantes.

Actualmente medimos el grado de satisfacción de los alumnos y el de consecución de los objetivos fijados, mediante encuesta, asegurando el seguimiento con la puesta en marcha de un software informático específico.

b) A nivel del título de Grado en Terapia Ocupacional:

El plan de acogida de los alumnos matriculados en el Grado en Terapia Ocupacional pretende facilitar que los estudiantes puedan abordar con éxito la superación de las diferentes materias que configuran el plan de estudios de la titulación, sin que los niveles de exigencia y calidad se vean perjudicados, buscando una mejor integración de los alumnos de Terapia Ocupacional en la Universidad y la reducción de la tasa de abandono de los estudios. Constará de:

1. Sesiones de acogida para estudiantes de primer curso de Terapia Ocupacional:

La Sesión será dirigida por el Director de la Titulación, y su objetivo es proporcionar a todos los alumnos de nuevo ingreso la información específica del Grado, necesaria para un mejor aprovechamiento de su actividad académica.

Para ello se programa una sesión de acogida anual en el mes de octubre con los siguientes puntos fundamentales:

a) Orientación académica.

b) Orientación sobre el funcionamiento y organización de la titulación.

2. Reuniones con los delegados y subdelegados del Grado en Terapia Ocupacional:

A lo largo del curso académico se celebrarán reuniones del Equipo Directivo con los representantes de estudiantes (delegados y subdelegados), con el objetivo de informar sobre los asuntos y decisiones del Equipo Directivo que sean de su interés y recoger sus propuestas de mejora.

3. Disponibilidad de la información:

Toda la información ofrecida a los alumnos de Terapia Ocupacional en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, está disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: Web de la titulación, Aula Virtual de Terapia Ocupacional, Guía Docente de la titulación digitalizada, guía académica/información de la Universidad digitalizada, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	60
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

4.4.1. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior; recoge en su artículo 6, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de

29 de octubre, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica San Antonio es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello, además de lo señalado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y concretamente, respetando las reglas básicas establecidas en el artículo 13 del R.D. 1393/2007, y la modificación en la redacción de este artículo en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, sobre enseñanzas de Grado y Master, la UCAM ha desarrollado la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes, (<http://www.ucam.edu/universidad/normativa>) y de la que cabe destacar las siguientes reglas básicas:

Formación Básica

a) En aplicación del Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En el caso de titulaciones adscritas a diferente rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En ambos casos, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) resolverá, a solicitud del estudiante, a qué materias de éstas se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen. En el supuesto contemplado en apartado b), los reconocimientos se efectuarán teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya obtenido un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen, la Comisión de Reconocimiento del Título establecerá, la necesidad o no de completar la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen para adquirir las correspondientes competencias.

Enseñanzas de Grado. Resto de créditos (materias de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado)

El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y laboral y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajo Fin de Grado (TFG), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Criterios adicionales

a) Serán objeto de reconocimiento los créditos los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

b) Tal y como recoge el R.D. 861/2010, de 2 de Julio, en su punto 5 apartado 8, en el caso de los estudios de Grado, la Universidad reconocerá, dependiendo de su plan de estudios, al menos 6 créditos, por participación en actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular desarrolle la Universidad Católica. Este tipo de créditos se imputarán con carácter general a los créditos de asignaturas optativas. Los estudiantes que hayan cursado enseñanzas oficiales previas al R.D. 1393/2007 solicitarán el reconocimiento por las actividades anteriormente citadas, que deberán acreditar y que podrán ser reconocidas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a propuesta de la CRT. Estas actividades aparecerán como reconocidas APTAS. (Ver Anexo I).

c) Podrán ser reconocidos créditos académicos por la actividad profesional y laboral desarrollada por el estudiante. La CRT elaborará las directrices básicas y las correspondientes tablas de reconocimiento por experiencia profesional, relacionadas con la/s materias objeto de reconocimiento.

d) Igualmente, podrán ser reconocidos créditos de formación de enseñanzas universitarias no oficiales donde hayan sido adquiridas las competencias objeto de reconocimiento, previa acreditación del programa de estudios cursados.

No obstante lo anterior, atendiendo a uno de los principios inspiradores de la formación en la UCAM como es la Educación en Valores, a luz del Humanismo Cristiano, nuestra Universidad incorpora en todos sus estudios de Grado asignaturas agrupadas en los Módulos de Educación Integral y Teología Católica y su Pedagogía (DECA). Dado el carácter fundamental que tienen estas materias para la formación integral de nuestros estudiantes, no podrán ser objeto de reconocimiento por títulos propios universitarios salvo aquellos impartidos y certificados por la UCAM, de forma que se garantice plenamente la adquisición de las correspondientes competencias por alumno.

e) En el caso de los apartados c) y d), el número de créditos reconocidos no superará, en su conjunto el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, de acuerdo al artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.

f) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente reconocerse en un porcentaje superior al señalado en el apartado e) o en su caso ser reconocidos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio UCAM haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, de conformidad artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.

g) Así mismo, y según recoge el citado R. D. 861/2010, de 2 de julio, podrán ser objeto de reconocimiento, los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores. A tal fin la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de cada título, elaborará las correspondientes tablas de equivalencia para reconocimiento de créditos de los estudiantes que accedan a la universidad desde las enseñanzas oficiales superiores no universitarias.

h) Solo se podrá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable solicitada por el estudiante; no pudiéndose reconocer parcialmente una asignatura.

i) No podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos una asignatura superada por evaluación compensada.

Reconocimiento por Títulos propios:

Tal y como indica el R.D. 1397/2007 en su artículo 6, queda incluido el 15% (36 ECTS) por Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.

4.4.2. Composición de la Comisión y Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (CRT) y sus competencias

Composición:

- a) Presidente.
- b) Secretario.
- c) De uno a tres vocales, en función del volumen de reconocimientos que habitualmente resuelva el título.

Competencias:

- Comprobar que documentación aportada junto con la solicitud de reconocimiento/transferencia de créditos es correcta y susceptible de utilizarse en el tipo de reconocimiento de créditos solicitado por el estudiante.
- Constatar que la información y datos registrados en la solicitud de reconocimiento/transferencia está justificada, es veraz y se apoya en la documentación aportada por el alumno.
- Valorar la adecuación de los reconocimientos solicitados, teniendo en cuenta la legislación vigente en la materia y la presente Normativa, la documentación aportada por el estudiante, así como la adecuación entre el contenido y competencias de los elementos de origen y destino del reconocimiento.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos conforme a los términos expuestos en los puntos anteriores.
- Elaborar y mantener actualizadas las tablas de reconocimiento automáticas. Dichas tablas deberán ser publicitadas.

Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster

Curso 2017/18

1.PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior; recoge en su artículo 6, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto. y el RD 1002/2010, de 5 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica San Antonio es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello, además de lo señalado en los artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007, así como en virtud de la regulación establecida por el RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, la UCAM ha desarrollado la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes.

1.ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la presente normativa son las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Master, según señalan las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y su modificación en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2.COMISSION DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL TITULO (CRT)

Composición de la Comisión y Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (CRT) y sus competencias

La Comisión de reconocimiento y Transferencia de créditos del título estará compuesta por:

1. Presidente
2. Secretario
3. De uno a tres vocales, en función del volumen de reconocimientos que habitualmente resuelva el título.

Competencias de la CRT:

- Comprobar que documentación aportada junto con la solicitud de reconocimiento/transferencia de créditos es correcta y susceptible de utilizarse en el tipo de reconocimiento de créditos solicitado por el estudiante.
- Constatar que la información y datos registrados en la solicitud de reconocimiento/transferencia está justificada, es veraz y se apoya en la documentación aportada por el alumno.
- Valorar la adecuación de los reconocimientos solicitados, teniendo en cuenta la legislación vigente en la materia y la presente Normativa, la documentación aportada por el estudiante, así como la adecuación entre el contenido y competencias de los elementos de origen y destino del reconocimiento.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos conforme a los términos expuestos en los puntos anteriores.
- Elaborar y mantener actualizadas las tablas de reconocimiento automáticas. Dichas tablas deberán ser publicadas.

1. DEFINICIONES

a) Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Católica San Antonio de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas superiores oficiales o no oficiales (títulos propios universitarios), así como por la experiencia laboral o profesional relacionada con el título al que se accede, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en los documentos o certificados académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la UCAM incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos, los superados y otros créditos que el alumno haya superado para la obtención del correspondiente título de Grado, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

d) Resolución de Reconocimiento y Transferencia

Se denomina así al documento por el cual la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acuerda el reconocimiento de los créditos objeto de solicitud.

4. NORMAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1. Criterios Generales

4.1.1. Formación Básica

a) A partir del curso 2017/18, y en aplicación del *Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En el caso de titulaciones adscritas a diferente rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En ambos casos, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) resolverá, a solicitud del estudiante, a qué materias de éstas se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen. En el supuesto contemplado en apartado b), los reconocimientos se efectuarán teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya obtenido un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen, la Comisión de Reconocimiento del Título establecerá, la necesidad o no de completar la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen para adquirir las correspondientes competencias.

4.1.2. Enseñanzas de Grado. Resto de créditos (materias de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado).

El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y laboral y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajo Fin de Grado (TFG), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

4.1.3. Cursos de adaptación.

Los reconocimientos efectuados en sede de un curso de adaptación se sujetarán a lo recogido en la correspondiente Memoria de verificación y la legislación vigente en la materia.

4.1.4 Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.

Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Master (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

En el caso de Másteres interuniversitarios, serán de aplicación las normas de reconocimiento de créditos de la universidad coordinadora.

4.1.5. Criterios adicionales

a) Serán objeto de reconocimiento los créditos los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

b) Tal y como recoge el R.D. 861/2010, de 2 de Julio, en su punto 5 apartado 8, en el caso de los estudios de Grado, la Universidad reconocerá, dependiendo de su plan de estudios, al menos 6 créditos, por participación

en actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular desarrolle la Universidad Católica. Este tipo de créditos se imputarán con carácter general a los créditos de asignaturas optativas. Los estudiantes que hayan cursado enseñanzas oficiales previas al R.D. 1393/2007 solicitarán el reconocimiento por las actividades anteriormente citadas, que deberán acreditar y que podrán ser reconocidas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a propuesta de la CRT. Estas actividades aparecerán como reconocidas APTAS. (Ver Anexo I).

c) Podrán ser reconocidos créditos académicos por la actividad profesional y laboral desarrollada por el estudiante. La CRT elaborará las directrices básicas y las correspondientes tablas de reconocimiento por experiencia profesional, relacionadas con la/s materias objeto de reconocimiento.

d) Igualmente, podrán ser reconocidos créditos de formación de enseñanzas universitarias no oficiales donde hayan sido adquiridas las competencias objeto de reconocimiento, previa acreditación del programa de estudios cursados.

No obstante lo anterior, atendiendo a uno de los principios inspiradores de la formación en la UCAM como es la Educación en Valores, a luz del Humanismo Cristiano, nuestra Universidad incorpora en todos sus estudios de Grado asignaturas agrupadas en los Módulos de Educación Integral y *Teología Católica y su Pedagogía* (DECA). Dado el carácter fundamental que tienen estas materias para la formación integral de nuestros estudiantes, no podrán ser objeto de reconocimiento por títulos propios universitarios salvo aquellos impartidos y certificados por la UCAM, de forma que se garantice plenamente la adquisición de las correspondientes competencias por alumno.

e) En el caso de los apartados c) y d), el número de créditos reconocidos no superará, en su conjunto el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, *de acuerdo al artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.*

f) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente reconocerse en un porcentaje superior al señalado en el apartado e) o en su caso ser reconocidos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio UCAM haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, de conformidad *artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.*

g) Así mismo, y según recoge el citado R. D. 861/2010, de 2 de julio, podrán ser objeto de reconocimiento, los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores. En este sentido, el RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, regula en detalle los reconocimientos de créditos entre las enseñanzas de educación superior, recogiendo en sus artículos 4 y 5 los criterios mínimos a aplicar a estos reconocimientos:

g.1) El reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

g.2) Cuando entre los títulos alegados y aquellos a los que conducen las enseñanzas que se pretenden cursar exista una relación directa, las autoridades competentes garantizarán el reconocimiento de un número mínimo de créditos ECTS variable en función de la duración de los currículos o planes de estudio, de conformidad con lo siguiente:

		Estudios que se pretenden cursar (número mínimo de créditos a reconocer)				
		Grado universitario	Grado	TS Formación Profesional	TS Artes Plásticas y Diseño	Técnico Superior
Estudios cursados	Grado universitario		36	24	24	16
	Grado	36		24	24	16

tís- ti- cas						
TS For- ma- ción pro- fe- sio- nal	30	30				
TS ar- tes plás- ti- cas y di- se- ño	30	30				
Téc- ni- co De- por- ti- vo Su- pe- rior	27	27				

Asimi

Así mismo, en estos casos, deberá ser objeto de reconocimiento, total o parcial, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente:

- Las prácticas externas curriculares en enseñanzas universitarias y artísticas superiores de grado.
- El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.
- Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.

En aplicación de dichos criterios, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de cada título elaborará las correspondientes tablas de equivalencia para reconocimiento de créditos de los estudiantes que accedan a la universidad desde las enseñanzas oficiales superiores no universitarias.

h) Solo se podrá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable solicitada por el estudiante; no pudiéndose reconocer parcialmente una asignatura.

i) No podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos una asignatura superada por evaluación compensada.

4.2 Reconocimiento de créditos desde una titulación actual (LRU) a un Grado.

4.2.1. Reconocimiento de los estudios de un titulado (LRU) cuya titulación de origen pertenezca a la misma rama de conocimiento.

A partir del curso 2017/18, y en aplicación del *Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

En este caso, la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de Créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo.

En el caso del resto de créditos serán reconocidos por asignatura/s.

4.3 Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

a) Serán reconocibles parcial o totalmente aquellos títulos extranjeros de educación superior que establezca el Ministerio de Educación Español, o cualquier otra administración pública competente, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

b) Los alumnos que deseen solicitar el reconocimiento de materias cursadas en estudios superiores oficiales extranjeros deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

c) En lo que respecta a las profesiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, los poseedores de un título universitario extranjero que desee ejercer profesionalmente en España, además de homologar su título, habrán de cumplir con lo establecido en los Reales Decretos 183/2009, de 8 de febrero, y 459/2010, de 16 de abril.

d) Los criterios aplicables al reconocimiento de materias provenientes de títulos extranjeros, serán los mismos que para el reconocimiento de créditos en los estudios oficiales de Grado y Máster. De modo que cuando el alumno acceda a una titulación universitaria oficial por cursar o haber cursado estudios oficiales extranjeros, totales o parciales, serán susceptibles de reconocimiento las materias cursadas en las titulaciones extranjeras cuando las competencias adquiridas por el alumno en los estudios de origen sean similares a las que se obtendrían en los estudios para los que se solicita reconocimiento de créditos.

e) La conversión de las calificaciones obtenidas en un título extranjero de educación superior se hará conforme a lo establecido en la tabla de conversión incorporada como ANEXO a la presente normativa.

Esta tabla de equivalencias se ha elaborado por países, no obstante la autonomía de la que disponen las Instituciones de Enseñanza Superior de algunos de ellos en cuanto a la asignación de calificaciones, pudiendo variar de una institución a otra. Se ha intentado recoger tal variedad de situaciones, a pesar de la amplia casuística, pudiendo existir supuestos que hayan quedado fuera de ella. Dicha casuística deberá ser tenida en cuenta, en su caso.

5. NORMAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1. En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o de Máster y aquellos otros créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.

2. Se consignará en el expediente con el literal, nº ECTS y calificación original de la asignatura aportada por el alumno, en titulaciones no finalizadas.

3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, tal y como establece el artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.

6. CALIFICACIONES

1. La calificación en las asignaturas por las que se solicita el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS será la misma que la obtenida en las asignaturas de origen. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, se realizará media aritmética ponderada.

No obstante lo anterior, en los reconocimientos efectuados en aplicación del punto 4.1.1 de la presente norma (Formación Básica), para el de que la asignatura de origen del reconocimiento no pudiera identificarse, la calificación aplicable a la asignatura de destino será la nota media del expediente de académico.

Respecto a las menciones de Matrícula de Honor vinculadas a la asignatura de origen del reconocimiento, se trasladarán a la asignatura de destino reconocida siempre que la calificación numérica resultado del reconocimiento sea igual o superior a 9. Las menciones de Matrícula de Honor incorporadas por esta vía al expediente académico del alumno, no estarán sujetas a los límites establecidos en el art. 5.6 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

2. En los reconocimientos provenientes de titulaciones universitarias extranjeras de carácter oficial, la conversión de calificaciones se efectuará conforme a la tabla de equivalencias recogida en el Anexo II de la presente Normativa, salvo que el estudiante aporte una certificación de conversión de calificaciones validada por el Ministerio de Educación o sus organismos oficiales, en cuyo caso prevalecerá esta última.

3. En el caso de los reconocimientos y transferencia de créditos obtenidos a través de las enseñanzas oficiales superiores no universitarias, la calificación que se aplicará a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá las siguientes reglas:

- *Enseñanzas artísticas superiores.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida en el punto 1 anterior.
- *Formación profesional de Grado Superior (CFGS).* La calificación aplicable a las asignaturas a reconocer será la nota media del expediente del alumno, referida al ciclo formativo completo, computando a efectos de baremación del expediente a partir del curso 2012/13.
- *Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida para los CFGS.
- *Enseñanzas deportivas de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas a reconocer seguirá la norma establecida para los CFGS.

4. En el supuesto de no existir calificación en las asignaturas o materias objeto de reconocimiento, se hará constar APTO y no computará a efectos de media de su expediente. Esta regla resultará aplicable al reconocimiento de materias procedentes de los estudios que conforman la Educación Superior.

5. En el supuesto del reconocimiento de asignaturas por experiencia laboral o profesional o por formación proveniente de enseñanzas universitarias no oficiales, se hará constar como APTO y no computará a efectos de media en su expediente.

6. En el caso de los Cursos de Adaptación al Grado para Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, la calificación que se anotará en el expediente del estudiante para las asignaturas reconocidas en bloque será la calificación media del expediente de la titulación de procedencia. No obstante, para el caso de que las calificaciones del expediente de procedencia sean cualitativas, se tendrá en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Base 10	Base 4
Aprobado	6	1
Notable	8	2
Sobresaliente	9,5	3
Matrícula	10	4

7. En el caso de no figurar nota media del expediente en la certificación académica aportada por el alumno, las materias reconocidas lo serán con la calificación de 5.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los créditos reconocidos se consignarán en el nuevo expediente de la titulación de destino con el **literal, tipología, créditos y calificación** obtenida en la titulación de origen, haciendo referencia a la universidad en la que fue cursada.

2. En general, la unidad evaluable y certificable será la asignatura.

3. El reconocimiento de créditos se efectuará atendiendo a las materias del plan de estudios vigente en el momento de efectuar la solicitud de reconocimiento. No obstante, se podrá solicitar el reconocimiento de materias pertenecientes a cursos de un plan de estudios aprobado oficialmente, pero aún no implantado en su totalidad, siempre que el alumno así lo solicite expresamente.

4. La resolución de reconocimiento de créditos será el resultado del estudio pormenorizado de la documentación presentada en tiempo y forma, de acuerdo a las indicaciones contenidas en esta normativa.

5. Una vez resuelto un reconocimiento e incorporado al expediente del alumno, no podrá retrotraerse salvo que haya mediado:

- Error material en la concesión del mismo.
- Se detecte falsedad o error documental en la documentación aportada por el solicitante.

8. PROCEDIMIENTO

1. Todo reconocimiento de créditos requerirá solicitud expresa del interesado y será el resultado del estudio pormenorizado de dicha solicitud y de la documentación que la acompañe.

2. El Consejo de Gobierno de la Universidad establecerá los periodos de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución de los mismos. No obstante, fuera de los plazos anteriormente señalados, únicamente podrán admitirse a trámite las solicitudes de reconocimientos que cumplan alguno de los siguientes supuestos:

- Alumnos en disposición de finalizar estudios
- Alumnos de nuevo ingreso en el segundo cuatrimestre
- Alumnos que necesitan completar créditos para poder acceder a prácticas curriculares
- Alumnos que necesitan completar créditos para poder acceder a la defensa de TFG

Las solicitudes deberán resolverse en un plazo máximo 40 días naturales desde su presentación.

3. **Documentos de obligada aportación.** Para que la solicitud de reconocimiento de créditos pueda ser admitida a trámite, deberá aportarse junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación:

1. Reconocimientos por Enseñanzas Universitarias Oficiales

- Certificación académica que acredite:
 - Haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
 - La rama a la que está adscrito el título aportado.
 - En las profesiones reguladas, referencia al acuerdo y orden en la que se establece el plan de estudios y requisitos de verificación.
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento

1. Reconocimientos por Enseñanzas Superiores No Universitarias

- Certificación académica que acredite:
 - Módulos o materias superadas
 - Nota media del expediente académico
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento o la publicación del currículo de la enseñanza en boletín oficial, en su caso.

1. Reconocimientos por titulación universitaria no oficial (títulos propios universitarios)

- Certificación académica que acredite:
 - Módulos o materias superadas
 - Nota media del expediente académico
 - El carácter no oficial de la enseñanza
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento

1. Reconocimientos por experiencia profesional o laboral

- Experiencia profesional o laboral por cuenta ajena:
 - Certificado de vida laboral
 - Certificación descriptiva de las funciones desarrolladas, firmado y sellado por la empresa en la que se adquirió la experiencia alegada.

- Experiencia profesional o laboral por cuenta propia:
 - Alta en vigor en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
 - Declaración jurada de las funciones desarrolladas, firmada por el solicitante de los reconocimientos.
4. En el caso de que las materias de origen del reconocimiento, hayan sido superadas en titulaciones impartidas por la Universidad Católica San Antonio, únicamente será necesario aportar resumen académico del expediente del alumno.
5. Para reconocimiento materias provenientes de una titulación extranjera, el solicitante deberá aportar junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación, que deberá ir debidamente traducida al castellano, mediante traductor jurado, y legalizada:
- Certificación académica que acredite haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
 - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
6. No obstante los puntos anteriores, la Comisión de Reconocimientos de Título podrá requerir del solicitante que aporte cuanta documentación estime conveniente para la resolución del reconocimiento solicitado (manuales o materiales utilizados para la superación de la materia aportada, proyectos técnicos realizados, material producido en el ejercicio profesional, ect.)
8. Contra los acuerdos que se adopten, podrá interponerse reclamación ante la Secretaría Central de la Universidad y en el plazo de 15 días a contar desde la notificación de los reconocimientos concedidos o denegados al solicitante. La reclamación irá dirigida a la titulación, que la trasladará a la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se resolverá en un plazo no superior a 15 días naturales.
8. El derecho a interponer reclamación sobre los reconocimientos concedidos o denegados, se extinguirá en todo caso con el curso académico en el que fueron solicitados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 1. Movilidad.

Además de lo establecido en esta normativa, los estudiantes inscritos en programa de movilidad y que estén bajo el ámbito de convenios nacionales o internacionales, se registrarán por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y las universidades de origen y destino de los mismos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 2. Reconocimiento del nivel B1, B2, C1 y C2 de lengua extranjera.

En el caso de que sea necesario acreditar un determinado nivel de idioma conforme al MCERL, como requisito para la obtención del correspondiente título de Grado o Máster, el estudiante no podrá hacer uso del documento acreditativo de este requisito de egresión para reconocer créditos por otras actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 3. Actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación

El anexo I recoge la normativa específica de reconocimiento para este tipo de actividades, en el caso de las titulaciones de Grado.

ANEXO I

NORMATIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el R.D. 861/2010, de 3 de julio, que modifica al anterior, en su capítulo III, artículo 12.8), de acuerdo con lo regulado por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/2007), establece que: De acuerdo con el artículo 46.2. 1) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Todas las actividades objeto de reconocimiento, deberán previamente haber sido autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La presente normativa regula el reconocimiento de los créditos obtenidos por la realización de este tipo de actividades, por créditos de asignaturas optativas en los estudios de Grado, en las diferentes titulaciones de la Universidad Católica San Antonio, realizadas a partir del curso 2011/2012.

El reconocimiento de créditos queda sometido a las siguientes condiciones:

1-. Los estudiantes matriculados en la UCAM podrán solicitar reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la universidad. Por ello se contemplará la posibilidad de reconocimiento de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Para presentar la solicitud de reconocimiento será requisito indispensable que el estudiante se encuentre alguna de las siguientes situaciones:

- Estudiantes que soliciten traslado de expediente a otra universidad.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales simultáneamente con la de traslado de expediente. La resolución del reconocimiento, y la consiguiente imputación a créditos optativos de su plan de estudios, estará supeditada a la finalización del proceso de traslado de expediente.

- Estudiantes en disposición de finalizar estudios.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales en el último curso de los estudios de Grado, siempre que se encuentre en disposición de finalizar estudios.

El anexo I recoge la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año.

2. Con carácter general, el reconocimiento del número de créditos se concederá en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas, excepto que se explicita el número de créditos ofertados en una actividad determinada.

3. La imputación a optatividad efectuada en el expediente del alumno, a consecuencia del reconocimiento por actividades socio-culturales, no podrá retroceder en ningún caso.

TIPO DE ACTIVIDADES

Actividades Culturales

En este apartado se reconocerán créditos por la participación en determinadas actividades, jornadas, seminarios, congresos, conferencias, y otras actividades que organice la UCAM. Para el reconocimiento de dichos créditos, el estudiante aportará el correspondiente certificado acreditativo de superar dichas actividades.

Actividades Deportivas

Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas, se considerará la participación, de manera individual o en equipo, en campeonatos y competiciones universitarias, autonómicas, nacionales o internacionales. El interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y tener justificada una asistencia a dichas actividades de, al menos, el 80%.

Representación Estudiantil

La Universidad reconocerá créditos por representación estudiantil, a los estudiantes que hayan sido elegidos como Delegados de Centro o Facultad y hayan asistido, al menos, al 80 % de las sesiones del órgano colegiado de que se trate. La Dirección de Calidad y Ordenación Académica, a través de la Sección correspondiente, emitirá una certificación que acredite su nombramiento y participación en las sesiones convocadas oportunamente.

Actividades Solidarias

Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias, el estudiante deberá superar dichas actividades, organizadas por el Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado *¿Juan Pablo II¿* (IICV), que acreditará la participación en las mismas y que quedarán reflejadas en su correspondiente certificado académico.

Para el reconocimiento de créditos por actividades Solidarias, el IICV, será quien determine los criterios para la obtención de los créditos en este apartado.

Actividades de Cooperación

Serán reconocidos créditos en este apartado por actividades realizadas a través de:

- Prácticas en el Gabinete de Protocolo
- Convenios de Cooperación Educativa
- Actividades organizadas para la orientación al empleo

Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de actividades Universitarias por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la ponderación del expediente.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, DEPORTIVAS, SOLIDARIAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DE COOPERACIÓN SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS EN LAS TITULACIONES DE GRADO.

Actividades de tipo cultural: (Previamente autorizadas)

- Cursos de verano organizados por la UCAM.
- Acreditación de haber conseguido el nivel B1 o superior (B2, C1 y C2) de dominio de lengua extranjera. 1 crédito/por nivel. (Incompatible con requisitos de egresión y obtención de título oficial).
- Participación como alumno interno, en convocatoria oficial (0.5 créditos cada año).
- Participación en Congresos institucionales.
- Participación en actividades organizadas por la UCAM.

Actividades deportivas:

- Practica de actividades deportivas durante el curso académico en cualquier disciplina deportiva formando parte de equipos que representen a la Universidad (Hasta un crédito por un año).

Actividades solidarias y de cooperación:

- Participación en actividades de voluntariado gestionadas y avaladas por la UCAM.
- Participación en actividades de cooperación avaladas por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UCAM.
- Colaboración con el Gabinete de Protocolo
- Participación en actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el SOIL.
- Prácticas extracurriculares realizadas por alumnos en programas de movilidad estudiantil.

Actividades universitarias de representación estudiantil:

- Por ser representante de la Universidad (1,5 crédito/ curso)
- Por ser delegado de centro/facultad. (1 crédito/curso).
- Por ser delegado de clase (0.5 crédito/curso).

Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socio-culturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en Enfermería (Plan 2008 ¿ en extinción)	1,5	4,5
Grado en Enfermería (Plan 2014)	NO	6
Grado en Fisioterapia (Plan 2008- en extinción)	6	4,5
Grado en Fisioterapia (Plan 2014)	NO	6
Grado en Nutrición (Plan 2008 ¿ en extinción)	3	4,5
Grado en Nutrición (Plan 2014)	NO	4,5
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	3	4,5
Grado en Terapia Ocupacional	NO	6

Grado en Psicología	NO	6
Grado en CAFD	NO	4,5
Grado en Derecho	NO	6
Grado en Turismo	NO	6
Grado en Publicidad y RRPP (Plan 2014)	NO	6
Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2014)	NO	6
Grado en Periodismo (Plan 2014)	NO	6
Grado en Podología	NO	6
Grado en ADE (Plan 2014)	NO	6
Grado en Educación Infantil	NO	6
Grado en Educación primaria	NO	6
Grado en Arquitectura	NO	4,5
Grado en Ingeniería de la Edificación	NO	4,5

Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socio-culturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2008 ¿ en extinción)	NO	4,5/ 6
Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2011)	NO	4,5
Grado en Ingeniería Informática (Plan 2008 ¿ en extinción)	NO	4,5
Grado en Ingeniería Informática (Plan 2011)	NO	3
Grado en Ingeniería Civil	NO	6
Medicina	NO	3
Criminología	NO	6
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	NO	6
Farmacia	NO	6

Comunicación	NO	6
Gastronomía (240 ECTS)	NO	6
Gastronomía (180 ECTS)	NO	3
Odontología	NO	6
Marketing y Comunicación	NO	6
Danza	No	4

Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de estos créditos en bloques del mínimo de créditos marcados en la cuarta columna. Así, los alumnos hasta que no dispongan de este mínimo número de créditos a reconocer, no podrán realizar solicitud de reconocimiento de créditos en Secretaría Central.

Con carácter general no se cobrarán tasas de reconocimiento, si con antelación el alumno ya ha pagado por dichos créditos, pero, si el alumno no ha pagado tasas de reconocimiento previas por las actividades relacionadas en el anexo, pagará por el reconocimiento la tasa de reconocimiento establecida en dicho curso académico como tal para los reconocimientos.

ANEXO II:

TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
ESPAÑA	0-4,9	5,0-6,9	7,0-8,9	9,0-9,9	10,0
ECTS Scale	<i>FAIL - considerable further work is required (F) FAIL - some more work required before the credit can be awarded (FX)</i>	<i>SUFFICIENT - performance meets the minimum criteria (E) SATISFACTORY - fair but with significant shortcomings (D)</i>	<i>GOOD - generally sound work with a number of notable errors (C)</i>	<i>VERY GOOD - above the average standard but with some errors (B)</i>	<i>EXCELLENT - outstanding performance with only minor errors (A)</i>
ALEMANIA	5	4 \dot{z} 3,0	2,7 \dot{z} 1,7	1,3 \dot{z} 1,0	1+
AUSTRIA	5	4 \dot{z} 3,0	2,7 \dot{z} 1,7	1,3 \dot{z} 1,0	1+
BÉLGICA	0 \dot{z} 9,9	10 \dot{z} 11,9	12 \dot{z} 13,9	14 \dot{z} 15,9	16 - 20
BULGARIA	<i>Slab(2)</i>	<i>Sreden(3)</i>	<i>Dobur(4)</i>	<i>Mnogo Dobur(5)</i>	<i>Otlichen (6)</i>
CHIPRE	0 \dot{z} 4,5	5 \dot{z} 6,5	6,5 \dot{z} 8,5	8,5 \dot{z} 10	
DINAMARCA	00	02 \dot{z} 4	7	10	12
ESLOVAQUIA	<i>Nevyhovél (Fail)</i>	<i>Dobrý (Good)</i>	<i>Vel'mi dobrý (Very Good)</i>	<i>Výborný (Excellent)</i>	
ESLOVENIA	<i>Nezadostno/Nezadovoljava (0-4,9)</i>	<i>Zadostno/Zadovoljava (5-6,9)</i>	<i>Dobro (7-7,9) Prav Dobro (8-8,9)</i>	<i>Prav Dobro (9-9,9)</i>	<i>Odlicno (10)</i>
ESTONIA	0 / F	<i>Kasin / 1 / E: 51% -60% Rahuldav / 2 / D: 61% - 70%</i>	<i>Hea / 3 / C: 71% - 80%</i>	<i>Väga hea / 4 / B: 81% - 90%</i>	<i>Suurepäranel / 5 / A: 91% - 100%</i>

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
FINLANDIA	<i>Hylattyy</i> (0-0,9)	<i>Tyydyttävä</i> (1-1,9) <i>Erittäin Tyydyttävä</i> (2-2,5)	<i>Erittäin Tyydyttävä</i> (2,6-2,9) <i>Hyvä</i> (3-3,9)	<i>Erittäin Hyvä</i> (4-4,9)	<i>Kiitettävä</i> (5)
FRANCIA	0 ¿ 9,9	10 ¿ 11,9	12 ¿ 13,9	14 ¿ 15,9	16 ¿ 20
GRECIA	0 ¿ 4,5	5 ¿ 6,5	6,5 ¿ 8	8,1 ¿ 10	
HUNGRIA	<i>Elégte-len</i> (1-1,9)	<i>Elégse-ges</i> (2-2,9)	<i>Közepes</i> (3-3,9)	<i>Jó</i> (4-4,9)	<i>Jeles</i> (5)
IRLANDA	0 ¿ 39	40 ¿ 59	60 ¿ 69	70 ¿ 75	75 ¿ 80
ISLANDIA	0 ¿ 4,99	5 ¿ 5,99	6 ¿ 7,24	7,25 ¿ 9,99	10
ITALIA	0-17	18-23	24-27	28-30	30 e lode
LETONIA	<i>Neapmierinosi</i> 0-3,9	<i>Gandríz Viduveji</i> (4-4,9)	<i>Viduveji</i> (5-5,9) <i>Gandríz Labi</i> (6-6,9)	<i>Labi</i> (7-7,9) <i>Loti Labi</i> (8-8,9)	<i>Teicami</i> (9-9,9) <i>Izcili</i> (10)
LITUANIA	1 ¿ 4,9	5 - 6,9	7 - 8,9	9 - 9,9	10
LUXEMBURGO	0 ¿ 9,9	10 ¿ 13,9	14 - 15,9	16 ¿ 18,9	19 ¿ 20
MALTA	F	D+ - C	C+ - B	B+ - A	A+
NORUEGA	6 ¿ 4,1	4 ¿ 2,9	2,8 ¿ 1,7	1,6 ¿ 1,1	1,0
PAISES BAJOS	0 ¿ 5,5	5,6 ¿ 6,9	7 ¿ 7,9	8 ¿ 9,9	10
POLONIA	<i>Niedostateczny</i> (0-2)	<i>Dostateczny</i> (2,1-3)	<i>Dobry</i> (3,1-4)	<i>Bardzo Dobry</i> (4,1-5)	
PORTUGAL	0 ¿ 9,9	10 ¿ 13,9	14 ¿ 16,9	17 ¿ 18,9	19 - 20
REIUNO UNIDO	0 ¿ 39	40 ¿ 59	60 ¿ 69	70 ¿ 75	75 ¿ 100
REPUBLICA CHECA	<i>Nevyhovél</i> (4)	<i>Dobre</i> (3)	<i>Velmi Dobre</i> (2)	<i>Výborne</i> (1)	
RUMANIA	0 ¿ 4,9	5 ¿ 6,9	7 ¿ 8,9	9 ¿ 9,9	10

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
SUECIA	F/U	G	G+	VG ¿ VG+	VG++
SUIZA	0-4 / 0 ¿ 3,9	5 / 4 ¿ 4,4	6 / 4,5 ¿ 5,4	7-9 / 5,5 ¿ 5,9	10 / 6
TURQUIA	<i>Noksan/Pek Noksan</i> (1-4)	<i>Orta</i> (5-6)	<i>Iyi</i> (7-8)	<i>Pek iyi</i> (9-10)	

CANADA 1	F-E	D-C+	B-B+	A- - A	A+
CANADA 2	F	E-C	C+ - B+	A- - A	A+
EEUU 1	F	D- - C-	C - B	B+ - A-	A
EEUU 2	F	C- - C+	B- - B+	A- - A	A+
PUERTO RICO	0 ¿ 46 (F)	47 ¿ 59 (D)/ 60 ¿ 74 (C)	75 ¿ 87 (B)	88 ¿ 100 (A)	
AUSTRALIA	Failu- re(0-49)	Conceded, Conditio- nal or Com- pensatory Pass ¿Pass (50-64)	Credit (65-74)	Distinction (75 ¿ 84)	High Dis- tinction (85-100)
NUEVA ZE- LANDA	D y E	C	B	A	A
ARGENTI- NA	Insuficien- te/Reproba- do (0 ¿ 3,9) (0 ¿ 3) (0 ¿ 5)	Aprobado (4 ¿ 5,9) Bueno (6 ¿ 6,9) (4 ¿ 5) (6)	Bueno(6 ¿ 7) (7)(7 ¿ 8) Dis- tinguido (7 ¿ 8,9)	Distinguido (9 ¿ 9,9) (8 ¿ 9) (9)	Excelente (10)
BOLIVIA	0 ¿ 50 (Re- probado)	51 ¿ 63 (Suficien- te) 64 ¿ 69 (Bueno)	70 ¿ 76 (Bueno) 77 ¿ 89 (Distin- guido)	90 ¿ 99 (So- bresaliente)	100
BRASIL	0 - 4,9 0 ¿ 49 F (0 ¿ 59)	5 - 6,9 50 ¿ 69 D (60 ¿ 69)	7 ¿ 7,9 C (70 ¿ 79)	8 ¿ 8,9 80 ¿ 89	9 ¿ 10 90 ¿ 100
CHILE	Insuficiente (0 ¿ 3,9)	Suficiente (4 ¿ 4,9)	Bueno (5 ¿ 5,9)	Muy bueno / Distinguido (6 ¿ 6,9)	Muy bueno / Excelente (7)
COLOMBIA	0 ¿ 2,9 (Re- probado)	3,0 ¿ 3,6	3,7 ¿ 4,3	4,4 ¿ 4,7	4,8 ¿ 5
COSTA RI- CA	0 ¿ 6 0 ¿ 69	7 70 ¿ 79	8 80 ¿ 89	9 90 ¿ 99	

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESA- LIENTE	Opción a Ma- trícula de Ho- nor
CUBA	Reproba- do/Suspenso (0-2)	Aprobado (2)	Notable/Apro- vecha- do/Bien(4)	Sobresalien- te/Excelen- te(5)	
ECUADOR	0 ¿ 50 0 - 5,9 0 ¿ 23	51 ¿ 69 6 ¿ 7,4 24 ¿ 28	70 ¿ 89 7,5 ¿ 8,9 29 ¿ 34	90 ¿ 99 9 ¿ 9,9 35 ¿ 38	100 10 39 ¿ 40
MEXICO	Reprobado / No suficiente 0 ¿ 59 / 0 ¿ 5,9	Regular / Su- ficiente 60 ¿ 79 / 6,0 ¿ 7,9	Bien 80 ¿ 89 / 8,0 ¿ 8,9	Muy bien 90 ¿ 100 / 9,0 ¿ 10	
PANAMA	0 - 60 (Frac- so)	61 - 70 (Mini- ma de promo- ción) 71 ¿ 74 (Regular)	74 ¿ 80 (Re- gular) 81 ¿ 90 (Bueno)	91 ¿ 99 (So- bresaliente)	100
PARAGUAY	1 (Reproba- do/Insuficien- te)	2 (Regu- lar/Aprobado)	3 (Bueno)	4 (Distingui- do)	5 (Sobresa- liente/ Exce- lente)
PERU	0 ¿ 10,9 / 0 - 69	11 ¿ 13,9 / 70 - 79	14 ¿ 16,9 / 80 - 89	17 ¿ 18,9 / 90 - 100	19 - 20
URUGUAY	0 ¿ 2 (Defi- ciente)	3 ¿ 4 (Regu- lar / Aprobado)	5 ¿ 7 (Bueno)	8 ¿ 10 (Muy bueno)	11 ¿ 12
VENEZUELA	0 ¿ 9,9	10 ¿ 13,9	14 ¿ 16,9	17 ¿ 18,9	19 - 20

RUSIA	<i>Neudovletvoritel</i> ¿no / ##### (2)	<i>Udovletvoritel</i> ¿no / #####(3)	<i>Khorosho</i> / ##### (4)	<i>Otlichno</i> / ##### (5)	
UCRANIA	<i>nezadovil</i> ¿no / ##### (2)	<i>zadovil</i> ¿no / ##### (3)	<i>dobre</i> / ##### (4)	<i>vidminno</i> / ##### (5)	

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
CHINA	0 ¿ 59 / 2	60 ¿ 74 / 3	75 ¿ 89 / 4	90 ¿ 99 / 5	100
COREA	0 ¿ 59 / F	60 ¿ 73 / D- - C-	74 ¿ 86 / C - B	87 ¿ 96 / B+ - A	97 ¿ 100 / A+
INDIA	0-39	40-59	60-69	70-75	75-100
JAPON	0-59 (F)	60-79 (D-C)	80-89 (B)	90-100 (A)	
SINGAPUR	0 ¿ 49 (0.0)	50 ¿ 69 (1.0 ¿ 2.6)	70 ¿ 76 (2.7 ¿ 3.2)	77 ¿ 85 (3.3 ¿ 4.2)	86 ¿ 100 (4.3)
EGIPTO	0 ¿ 49	50 ¿ 68	69 ¿ 88	89 ¿ 97	98 ¿ 100
ISRAEL	0 ¿ 49	50 ¿ 68	69 ¿ 88	89 ¿ 97	98 ¿ 100

En aquellos casos en los que la calificación se sitúe dentro de una horquilla amplia, deberá realizarse el reconocimiento atendiendo a la media numérica resultante de dicha horquilla. Ejemplo: Si el estudiante obtiene una ¿C¿ en Nueva Zelanda, correspondiente a la calificación de ¿aprobado¿, la calificación numérica que se reconocerá e incluirá en su expediente académico será la de ¿6¿, entendiendo dicha calificación como la media de la horquilla (5-6,9).

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

En algunas universidades el aprobado se sitúa en 7/70.

Zachel #####: reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

Aparte de esta escala, existen una serie de asignaturas o seminarios que se solventan con una pequeña prueba. El resultado se expresa en esos casos como #####x#####(*zarajovano*), #####x##### (*nezarajovano*): reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase teórica		
Clase práctica		
Seminario		
Tutoría		
Prácticas externas en centros especializados		
Seminarios en la Universidad de las asignaturas de Practicum		
Seminarios TFG		
Tutorías TFG		
Estudio personal		
Lectura y búsqueda bibliográfica		
Preparación de ejercicios o informes		
Realización de trabajos		
Preparación de exposiciones y defensa oral		
Elaboración de la memoria de prácticas externas		
Elaboración del proyecto del TFG		
Elaboración de la memoria del TFG		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen teórico		
Examen práctico		
Informes y ejercicios		
Trabajos escritos		
Exposiciones y defensa oral de trabajos		
Memoria de prácticas externas		
Informe del tutor del centro de prácticas externas		
Seminarios en la Universidad de las asignaturas de Practicum		
Proyectos Trabajo Fin de Grado		
Memoria del Trabajo Fin de Grado		
5.5 NIVEL 1: CIENCIAS DE LA SALUD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ANATOMÍA HUMANA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ANATOMIA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ANATOMÍA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: BIOMECÁNICA HUMANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Anatomía I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Generalidades. • Unidad didáctica II: Histología. • Unidad didáctica III: Cabeza y cuello. • Unidad didáctica IV: Aparato locomotor del tronco. • Unidad didáctica V: Aparato locomotor. Miembro superior. • Unidad didáctica VI: Aparato locomotor. Miembro inferior. • Unidad didáctica VII: Aparato cardio-circulatorio y respiratorio. • Unidad didáctica VIII: Aparato digestivo. • Unidad didáctica IX: Retroperitoneo. • Unidad didáctica X: Periné y regiones pelvi-perineales. • Unidad didáctica XI: Aparatos genitales. • Unidad didáctica XII: Órganos de los sentidos. <p>Anatomía II:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción a la neuroanatomía: planos y ejes de referencia. • Unidad didáctica II: Organización del sistema nervioso. • Unidad didáctica III: Revestimientos meníngeos y espacios de circulación del líquido cefalorraquídeo (LCR). • Unidad didáctica IV: Histología del sistema nervioso. • Unidad didáctica V: Embriología del sistema nervioso. • Unidad didáctica VI: Lóbulos cerebrales • Unidad didáctica VII: Núcleos de la base • Unidad didáctica VIII: Diencefalo • Unidad didáctica IX: Cerebelo. • Unidad didáctica X: Sistema límbico. • Unidad didáctica XI: Tallo encefálico. 		

- Unidad didáctica XII: Médula espinal.
- Unidad didáctica XIII: Sistema nervioso autónomo.

Biomecánica:

- Unidad didáctica I: Fundamentos de Mecánica.
- Unidad didáctica II: Generalidades sobre biomecánica en los diferentes tejidos orgánicos.
- Unidad didáctica III: Biomecánica del Tronco.
- Unidad didáctica IV: Biomecánica del Miembro Superior.
- Unidad didáctica V: Biomecánica del Miembro Inferior.
- Unidad didáctica VI: Biomecánica de la Postura.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación

T7 - Resolución de problemas

T9 - Trabajo en equipo

T16 - Aprendizaje autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

E1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	111	100
Clase práctica	51	100
Seminario	6	100
Tutoría	12	100
Estudio personal	135	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	90	0
Realización de trabajos	27.5	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	17.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	30.0	40.0
Examen práctico	0.0	40.0
Informes y ejercicios	10.0	40.0
Trabajos escritos	0.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	0.0	20.0
NIVEL 2: FISILOGIA HUMANA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FISILOGIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fisiología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Neuroanatomía funcional. • Unidad didáctica II: Fisiología del Sistema Respiratorio. • Unidad didáctica III: Fisiología del Sistema Cardiovascular. • Unidad didáctica IV: Fisiología del Sistema Digestivo. • Unidad didáctica V: Fisiología del Sistema Endocrino. • Unidad didáctica VI: Fisiología del Sistema genitourinario. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
T14 - Razonamiento crítico		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T24 - Capacidad de reflexión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
E1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	38	100
Clase práctica	18	100
Tutoría	4	100

Estudio personal	45	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	15	0
Preparación de ejercicios o informes	10	0
Realización de trabajos	10	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	50.0	60.0
Trabajos escritos	10.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	20.0	40.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LA SALUD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad didáctica I: Introducción a la psicología como ciencia. Unidad didáctica II: Bases biológicas del comportamiento humano. Unidad didáctica III: Modelos conceptuales de la conducta humana. Unidad didáctica IV: Procesos psicológicos básicos. Unidad didáctica V: Procesos psicosociales. Unidad didáctica VI: Estrés, afrontamiento y salud. Unidad didáctica VII: Concepto de salud y enfermedad. Unidad didáctica VIII: Comprender y afrontar el dolor. Unidad didáctica IX: Aspectos psicológicos de la hipertensión y los problemas cardiovasculares. Unidad didáctica X: Aspectos psicológicos de enfermos oncológicos. Unidad didáctica XI: Relación terapéutica <p>Psicología del Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad didáctica I: Bases y fundamentos de la psicología del desarrollo humano. Unidad didáctica II: Modelos y teorías del desarrollo. Unidad didáctica III: Desarrollo prenatal y nacimiento. Unidad didáctica IV: Los dos primeros años. (0-2años). Unidad didáctica V: Los años preescolares (2-6 años). Unidad didáctica VI: La edad escolar (7-11 años). Unidad didáctica VII: La Adolescencia. Unidad didáctica VIII: La Adulthood. Unidad didáctica IX: La Vejez. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T7 - Resolución de problemas		
T8 - Toma de decisiones		
T9 - Trabajo en equipo		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer y comprender los conocimientos de pedagogía, psicología y psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
E26 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.		
E38 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	55	100
Clase práctica	6	100
Seminario	51	100
Tutoría	8	100
Estudio personal	75	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	15	0
Realización de trabajos	60	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0

Informes y ejercicios	20.0	30.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: IDIOMA MODERNO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INGLÉS ESPECÍFICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Inglés específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Block I: The everyday environment and the disabled person • Block II: Parts and movements of the body • Block III: Occupational levels and their assessments 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
MCER1 - Comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.		
MCER3 - Hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales.		
MCER4 - Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.		
MCER7 - Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CG25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T4 - Conocimiento de lengua extranjera		
T9 - Trabajo en equipo		
T14 - Razonamiento crítico		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T17 - Adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E30 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	21	100
Seminario	35	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	45	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	15	0
Preparación de ejercicios o informes	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Informes y ejercicios	15.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	30.0	40.0
NIVEL 2: INSERCIÓN SOCIOLABORAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PSICOLOGÍA SOCIAL E INSERCIÓN SOCIOLABORAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Psicología Social e Inserción Sociolaboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción a la psicología social • Unidad didáctica II: Exclusión social • Unidad didáctica III: Aspectos legales y sociológicos de la Inserción socio-laboral • Unidad didáctica IV: Colectivos vulnerables, política de igualdad de oportunidades y las medidas de inserción • Unidad didáctica V: Inserción socio-laboral de personas con discapacidad • Unidad didáctica VI: Inserción socio-laboral de mujeres en riesgo de exclusión • Unidad didáctica VII: Inserción socio-laboral de personas drogodependientes • Unidad didáctica VIII: Inserción socio-laboral de jóvenes en riesgo de exclusión • Unidad didáctica IX: Inserción socio-laboral de personas inmigrantes • Unidad didáctica X: Inserción socio-laboral de otros colectivos en riesgo de exclusión 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.		
CG8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		
CG18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
CG20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
T7 - Resolución de problemas		
T8 - Toma de decisiones		
T9 - Trabajo en equipo		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T14 - Razonamiento crítico		
T16 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E3 - Conocer y comprender los conocimientos de pedagogía, psicología y psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
E8 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
E26 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.		
E38 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.		
E41 - Conocer y comprender los conocimientos de sociología y antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	28	100
Seminario	28	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	37.5	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	15	0
Realización de trabajos	15	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	22.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	30.0	50.0
Trabajos escritos	20.0	30.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	20.0	40.0
NIVEL 2: ANTROPOLOGIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ANTROPOLOGIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Antropología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción a la antropología. Panorama histórico • Unidad didáctica II: Los conceptos de sociedad y cultura • Unidad didáctica III: El cambio social • Unidad didáctica IV: Antropología aplicada. Antropología de la salud y la enfermedad 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T9 - Trabajo en equipo		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T24 - Capacidad de reflexión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E41 - Conocer y comprender los conocimientos de sociología y antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	28	100
Seminario	28	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	35	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	12	0
Realización de trabajos	28	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	50.0	60.0
Trabajos escritos	20.0	30.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	20.0	30.0
NIVEL 2: MÉTODOS, DISEÑOS Y MATERIALES DE INVESTIGACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Metodología de la Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción y conceptos generales del método científico. • Unidad didáctica II: Diseños de investigación. • Unidad didáctica III: Proceso de investigación. • Unidad didáctica IV: Investigación cualitativa. Investigación etnográfica. • Unidad didáctica V: Artículo científico: estructura del trabajo científico. • Unidad didáctica VI: Búsqueda de información científica. • Unidad didáctica VII: La publicación y comunicación científica. • Unidad didáctica VIII: Fundamentos básicos de estadística en investigación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.		
CG5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CG24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
T9 - Trabajo en equipo		
T17 - Adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E43 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del Terapeuta Ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.		
E44 - Comprender y aplicar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada, utilizando tanto la metodología cualitativa como la cuantitativa aplicada a la Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	24	100
Clase práctica	32	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	45	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	15	0
Realización de trabajos	20	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	50.0	60.0
Informes y ejercicios	10.0	20.0
Trabajos escritos	10.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: EDUCACIÓN INTEGRAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TEOLOGIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TEOLOGIA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TEOLOGIA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teología I:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad didáctica I: <i>ANTROPOLOGÍA. El hombre es ¿capaz¿ de Dios</i> Unidad didáctica II: <i>REVELACIÓN: Dios sale al encuentro del Hombre</i> Unidad didáctica III: <i>La respuesta del hombre a Dios.</i> <p>Teología II:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad didáctica I: <i>La Celebración del Misterio Cristiano</i> Unidad didáctica II: <i>El seguimiento de Jesucristo en la Iglesia</i> Unidad didáctica III: <i>La Oración de la Iglesia</i> <p>Doctrina Social de la Iglesia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad didáctica I: <i>CUESTIONES INTRODUCTORIAS</i> Unidad didáctica II: <i>¿Corpus¿ Documental (Documentos más relevantes)</i> Unidad didáctica III: <i>Principios Fundamentales de la DSI</i> Unidad didáctica IV: <i>Temas específicos de la DSI</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T8 - Toma de decisiones		
T13 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
T14 - Razonamiento crítico		
T15 - Compromiso ético		
T24 - Capacidad de reflexión		
UCAM1 - Conocer los contenidos fundamentales de la Teología		
UCAM2 - Comprender la Revelación divina y la Sagrada Escritura		
UCAM3 - Comprender las bases del hecho religioso y del cristianismo		
UCAM4 - Conocer los elementos básicos de la Celebración de la fe		
UCAM5 - Conocer la dimensión social del discurso teológico-moral.		
UCAM6 - Comprender el pensamiento social cristiano.		
UCAM7 - Conocer los contenidos básicos de la ética y la bioética		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	66	100
Seminario	18	100
Tutoría	6	100
Estudio personal	96	0
Realización de trabajos	39	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	60.0	70.0
Trabajos escritos	30.0	40.0
NIVEL 2: ÉTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ETICA FUNDAMENTAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ETICA APLICADA Y BIOÉTICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ética Fundamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: <i>Teorías éticas.</i> • Unidad didáctica II: <i>Fundamentación antropológica de la ética.</i> <p>Ética Aplicada y Bioética:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: <i>Cuestiones de Ética Aplicada.</i> • Unidad didáctica II: <i>Bioética Fundamental.</i> • Unidad didáctica III: <i>Bioética Especial.</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T8 - Toma de decisiones		
T13 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
T14 - Razonamiento crítico		
T15 - Compromiso ético		
T24 - Capacidad de reflexión		
UCAM7 - Conocer los contenidos básicos de la ética y la bioética		
UCAM8 - Reconocer la necesidad de la racionalidad y la objetividad en la argumentación ética.		
UCAM9 - Comprender las características de la persona humana desde una antropología integral.		

UCAM10 - Reconocer la dimensión ética presente en cualquier acto humano, personal o profesional		
UCAM11 - Entender la relación y la diferencia entre el derecho y la moral, así como la complementariedad y la diferencia entre las virtudes morales y las habilidades técnicas		
UCAM12 - Analizar y juzgar racionalmente cuestiones relacionadas con la vida y la salud humanas según la bioética personalista		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E23 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.		
E28 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	44	100
Seminario	12	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	64	0
Realización de trabajos	26	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	60.0	70.0
Trabajos escritos	30.0	40.0
NIVEL 2: HUMANIDADES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HUMANIDADES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Humanidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: <i>Historia e identidad. Historia y cultura. El conocimiento humano y sus límites.</i> • Unidad didáctica II: <i>El ser humano como ser simbólico. El carácter finito del ser humano. La apertura a la trascendencia. Arte y creatividad.</i> • Unidad didáctica III: <i>El arte de la palabra. La comunicación literaria.</i> • Unidad didáctica IV: <i>Sociedad y política.</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T8 - Toma de decisiones		
T13 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
T14 - Razonamiento crítico		
T15 - Compromiso ético		
T24 - Capacidad de reflexión		
UCAM13 - Conocer las grandes corrientes del pensamiento		

UCAM14 - Conocer las grandes producciones culturales de la humanidad		
UCAM15 - Conocer las grandes corrientes artísticas de la humanidad		
UCAM17 - Conocer la estructura diacrónica general del pasado		
UCAM18 - Comprender e interpretar la situación cultural y social actual		
UCAM16 - Conocer el comportamiento humano y social		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E23 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.		
E28 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	22	100
Seminario	6	100
Tutoría	2	100
Estudio personal	32	0
Realización de trabajos	13	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	60.0	70.0
Trabajos escritos	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: TERAPIA OCUPACIONAL, AUTONOMIA E INDEPENDENCIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES EN TERAPIA OCUPACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CIENCIA DE LA OCUPACIÓN Y FUNDAMENTOS EN TERAPIA OCUPACIONAL		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ciencia de la Ocupación y Fundamentos en Terapia Ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Análisis histórico del origen y evolución conceptual y de la práctica clínica de terapia ocupacional. Definición de terapia ocupacional. El equipo • Unidad didáctica II: Desarrollo, estructura y organización del conocimiento en terapia ocupacional: definición y postulados teóricos básicos. Terminología uniforme de terapia ocupacional. Marco de trabajo de terapia ocupacional. • Unidad didáctica III: Marcos de referencia teóricos y modelos de práctica en terapia ocupacional. 		

- Unidad didáctica IV: El proceso clínico de terapia ocupacional.
- Unidad didáctica V: Razonamiento clínico y evaluación ocupacional.
- Unidad didáctica VI: Habilidades y rol del terapeuta ocupacional.
- Unidad didáctica VII: Ética profesional en terapia ocupacional: Código ético y código deontológico.

Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales:

- Unidad didáctica I: Historia, definición, concepto y significado de las Actividades de la vida Diaria.
- Unidad didáctica II: Clasificaciones de las Actividades de la Vida Diaria.
- Unidad didáctica III: Definición, funciones, tipos y métodos de Análisis de la Ocupación y la Actividad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud ocupación significativa, dignidad y participación.

CG8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CG10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas -en las diferentes facetas de la vida diaria-, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CG12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CG13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

CG16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CG17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

CG18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T7 - Resolución de problemas		
T8 - Toma de decisiones		
T9 - Trabajo en equipo		
T14 - Razonamiento crítico		
T15 - Compromiso ético		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
E13 - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.		
E11 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
E6 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.		
E7 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.		
E8 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
E9 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
E10 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	62	100
Clase práctica	30	100
Seminario	20	100
Tutoría	8	100
Estudio personal	72.5	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	24.5	0
Preparación de ejercicios o informes	48.5	0
Realización de trabajos	27.5	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Examen práctico	0.0	30.0
Informes y ejercicios	10.0	20.0
Trabajos escritos	10.0	20.0

Exposiciones y defensa oral de trabajos	5.0	20.0
NIVEL 2: INTERVENCION EN TERAPIA OCUPACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	12	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TERAPIA OCUPACIONAL EN DISCAPACIDAD FÍSICA EN NIÑOS Y ADULTOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TERAPIA OCUPACIONAL EN DISCAPACIDAD SENSORIAL E INTELECTUAL EN NIÑOS Y ADULTOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TERAPIA OCUPACIONAL EN DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA DEL ADULTO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TERAPIA OCUPACIONAL EN DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA DEL NIÑO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TERAPIA OCUPACIONAL EN COLECTIVOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Terapia Ocupacional en Discapacidad Física en Niños y Adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Marco teórico y metodológico de TO en discapacidad física. CIDDM, CIE y CIF. Marcos de referencia. Modelos de práctica profesional • Unidad didáctica II: Valoración del desempeño Ocupacional en personas con discapacidad física. • Unidad didáctica III: TO en lesiones de miembro superior. • Unidad didáctica IV: TO en Enfermedades Reumatológicas. • Unidad didáctica V: TO en trastornos sensitivos, quemados, amputaciones y lesiones de espalda. <p>Terapia Ocupacional en Discapacidad Sensorial e Intelectual en Niños y Adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Valoración sensorial desde Terapia ocupacional • Unidad didáctica II: Intervención de terapia ocupacional en deficiencia visual • Unidad didáctica III: Intervención de terapia ocupacional en deficiencia auditiva • Unidad didáctica IV: La Terapia Ocupacional basada en el enfoque de la integración sensorial • Unidad didáctica V: Proceso de aprendizaje y técnicas de modificación de conductas. Alteraciones conductuales. Apoyo conductual positivo • Unidad didáctica VI: Intervención de terapia ocupacional en discapacidad intelectual <p>Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Adulto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción al proceso de Terapia Ocupacional en la discapacidad neurológica del adulto. • Unidad didáctica II: Métodos específicos de intervención en neuro-rehabilitación. • Unidad didáctica III: Intervención de terapia ocupacional en enfermedades del Sistema Nervioso. • Unidad didáctica IV: Otras terapias al servicio de la atención neurológica en el adulto con presencia del terapeuta ocupacional. <p>Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción al proceso de Terapia Ocupacional en la discapacidad neurológica del niño y del adolescente. • Unidad didáctica II: Desarrollo del niño y del adolescente con discapacidad neurológica. • Unidad didáctica III: Introducción a los modelos de intervención desde terapia ocupacional en pediatría. • Unidad didáctica IV: Patologías e intervención específica de terapia ocupacional en el niño y adolescente. 		

- Unidad didáctica V: Evaluación en terapia ocupacional neuropsiquiátrica.

Terapia Ocupacional en Salud Mental:

- Unidad didáctica I: Historia y Contexto de la Práctica de Terapia Ocupacional en Salud Mental.
- Unidad didáctica II: Marcos de Referencia Aplicados en Terapia Ocupacional en Salud Mental.
- Unidad didáctica III: Valoración y razonamiento clínico de Terapia Ocupacional en Salud Mental.
- Unidad didáctica IV: Abordaje Ocupacional en las diferentes formas y grados de la enfermedad mental.
- Unidad didáctica V: Dispositivos asistenciales para las personas con enfermedad mental y rol del terapeuta ocupacional.
- Unidad didáctica VI: Herramientas prácticas para la promoción de la salud mental.

Terapia Ocupacional en Geriátrica:

- Unidad didáctica I: Introducción y organización de la Terapia Ocupacional en Geriátrica.
- Unidad didáctica II: Valoración y Actividades de la Vida Diaria en Geriátrica.
- Unidad didáctica III: Intervención de Terapia Ocupacional en Geriátrica.
- Unidad didáctica IV: Envejecimiento y Ocupación.

Terapia Ocupacional en Colectivos con Riesgo de Exclusión Social:

- Unidad didáctica I: Cultura, Comunidad y Justicia Ocupacional.
- Unidad didáctica II: Praxis de la Terapia Ocupacional Basada en la Comunidad.
- Unidad didáctica III: Intervención ocupacional en diferentes Colectivos en Riesgo de Exclusión Social.
- Unidad didáctica IV: Globalización y pobreza.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CG11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CG12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CG13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

CG16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CG17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
T7 - Resolución de problemas		
T8 - Toma de decisiones		
T9 - Trabajo en equipo		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T14 - Razonamiento crítico		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T18 - Creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E16 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
E17 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.		
E18 - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.		
E19 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.		
E20 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.		
E21 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
E22 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
E23 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.		
E24 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.		
E25 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
E26 - Aprender y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.		
E27 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.		
E28 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
E29 - Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.		
E30 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.		
E31 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.		
E32 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.		
E33 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
E34 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	143	100

Clase práctica	173	100
Seminario	76	100
Tutoría	28	100
Estudio personal	335	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	70	0
Preparación de ejercicios o informes	90	0
Realización de trabajos	100	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	30.0	40.0
Examen práctico	30.0	40.0
Informes y ejercicios	5.0	10.0
Trabajos escritos	5.0	10.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	5.0	10.0
NIVEL 2: APLICACIONES TERAPÉUTICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRODUCTOS DE APOYO, ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ayudas Técnicas Ortoprotésicas, Accesibilidad y Diseño Universal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Terapia Ocupacional y Ayudas Técnicas • Unidad didáctica II: Productos de apoyo • Unidad didáctica III: Ayudas para la accesibilidad y diseño universal • Unidad didáctica IV: Generalidades de uso de órtesis • Unidad didáctica V: Entrenamiento pre-protésico y protésico en Terapia Ocupacional • Unidad didáctica VI: Ergonomía aplicada y asistencias tecnológicas e informáticas al servicio de la discapacidad 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.		
CG8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		
CG10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas -en las diferentes facetas de la vida diaria-, la autonomía personal y la calidad de vida.		
CG11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.		
CG12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.		
CG13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
CG14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
CG15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
CG16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.		
CG17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T8 - Toma de decisiones		
T9 - Trabajo en equipo		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T16 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
E14 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
E15 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.		
E26 - Aprender a apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	18	100
Clase práctica	32	100
Seminario	6	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	30	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	7.5	0
Preparación de ejercicios o informes	25	0
Realización de trabajos	22.5	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	20.0	30.0
Examen práctico	40.0	50.0
Trabajos escritos	10.0	15.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	10.0	15.0

5.5 NIVEL 1: AFECCIONES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y PSIQUIÁTRICAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: AFECCIONES MEDICO-QUIRÚRGICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: AFECCIONES MEDICO-QUIRÚRGICAS I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: AFECCIONES MEDICO-QUIRÚRGICAS II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Afecciones Médico-Quirúrgicas I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Generalidades. • Unidad didáctica II: Patología Traumatológica. • Unidad didáctica III: Patología Ortopédica. • Unidad didáctica IV: Patología Reumática. <p>Afecciones Médico-Quirúrgicas II:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Patología de los grandes síndromes. • Unidad didáctica II: Patología del sistema nervioso central. • Unidad didáctica III: Patología del sistema nervioso periférico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
CG9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T7 - Resolución de problemas		
T8 - Toma de decisiones		
T10 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T24 - Capacidad de reflexión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E35 - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
E36 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
E37 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	80	100
Clase práctica	16	100
Seminario	16	100
Tutoría	8	100
Estudio personal	130	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	20	0
Realización de trabajos	15	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	50.0	80.0
Examen práctico	5.0	30.0
Trabajos escritos	5.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	5.0	20.0
NIVEL 2: PSIQUIATRIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PSICOPATOLOGÍA Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Psicopatología y Modificación de la Conducta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Aspectos generales de la Psicopatología. • Unidad didáctica II: Psicopatología Clínica. • Unidad didáctica III: Aspectos generales de la Terapia de conducta. • Unidad didáctica IV: Técnicas basadas en el condicionamiento. • Unidad didáctica V: Técnicas cognitivas y de autocontrol y otros tipos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
CG9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		

CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T9 - Trabajo en equipo		
T24 - Capacidad de reflexión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E38 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	22	100
Seminario	34	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	35	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	7	0
Preparación de ejercicios o informes	31	0
Realización de trabajos	10	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Informes y ejercicios	20.0	30.0
Trabajos escritos	10.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: GERIATRÍA, SALUD PÚBLICA Y CALIDAD ASISTENCIAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: GERIATRÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: GERIATRIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Geriatría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Área Gerontológica. • Unidad didáctica II: Área Geriátrica-Preventiva. • Unidad didáctica III: Grandes Síndromes Geriátricos. • Unidad didáctica IV: Enfermedades Prevalentes en el Anciano. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		

CG9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T9 - Trabajo en equipo		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T16 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
E3 - Conocer y comprender los conocimientos de pedagogía, psicología y psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	34	100
Seminario	22	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	50	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	25	0
Realización de trabajos	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	60.0	70.0
Trabajos escritos	30.0	40.0
NIVEL 2: SALUD PÚBLICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: SALUD PÚBLICA Y CALIDAD ASISTENCIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Salud Pública y Calidad Asistencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: La Salud • Unidad didáctica II: Conceptos y Aplicaciones de Epidemiología • Unidad didáctica III: Medicina Preventiva. Promoción de Salud • Unidad didáctica IV: Educación para la Salud • Unidad didáctica V: Terapia Ocupacional Comunitaria 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.		
CG3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.		
CG6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		

CG9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
CG20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.		
CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
T9 - Trabajo en equipo		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T15 - Compromiso ético		
T22 - Motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.		
E42 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	34	100
Seminario	22	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	38	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	12	0
Preparación de ejercicios o informes	14	0
Realización de trabajos	20	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	6	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Informes y ejercicios	20.0	30.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	20.0	30.0

5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRACTICUM I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRACTICUM II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRACTICUM III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRACTICUM IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRACTICUM V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRACTICUM VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRACTICUM VII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los seminarios potenciarán el aprendizaje sobre el trabajo realizado en las prácticas asistenciales, y se realizará el apoyo para el desarrollo de los trabajos a realizar en cada practicum. Se establecerán tres seminarios: uno informativo, antes del comienzo de las prácticas externas, un segundo formativo durante el transcurso de las mismas y, por último, el seminario de evaluación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Requisitos previos: <p>Para cursar las asignaturas de Practicum, el estudiante deberá haber cursado los 12 créditos de la materia de ¿Fundamentos y Generalidades en Terapia Ocupacional¿.</p> <p>Atendiendo a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y según se establece en su artículo 13.5, para desarrollar cualquier actividad que implique el contacto con menores se debe aportar una certificación del Registro Central de delinquentes sexuales.</p> <p>Por lo expuesto, para cursar esta asignatura es requisito imprescindible presentar este certificado. Aquel alumno que no aporte el Certificado del Registro de Delitos Sexuales al inicio del curso académico no podrá realizar la Práctica Tutelada.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
CG11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.		
CG12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.		

CG13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
CG16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
CG17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
CG19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
CG21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
CG23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
CG24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Capacidad de análisis y síntesis
T7 - Resolución de problemas
T8 - Toma de decisiones
T9 - Trabajo en equipo
T10 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
T11 - Trabajo en un contexto internacional
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales
T15 - Compromiso ético
T16 - Aprendizaje autónomo
T18 - Creatividad
T19 - Liderazgo
T20 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
T21 - Iniciativa y espíritu emprendedor
T22 - Motivación por la calidad
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E39 - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas en centros especializados	798	100
Seminarios en la Universidad de las asignaturas de Practicum	42	100
Lectura y búsqueda bibliográfica	35	0
Preparación de ejercicios o informes	35	0
Elaboración de la memoria de prácticas externas	140	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de prácticas externas	40.0	50.0
Informe del tutor del centro de prácticas externas	40.0	50.0
Seminarios en la Universidad de las asignaturas de Practicum	10.0	20.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción, normativa, criterios básicos. • Unidad didáctica II: Estructura del Trabajo Fin de Grado. • Unidad didáctica III: Planificación de programas de Terapia Ocupacional; programas de Terapia Ocupacional en Educación; programas de Terapia Ocupacional en geriatría; programas de Terapia Ocupacional en residencias; programas de Terapia Ocupacional en salud mental; programa de Actividades de la Vida Diaria Básicas e Instrumentales • Unidad didáctica IV: Herramientas de evaluación de programas de Terapia Ocupacional. • Unidad didáctica V: Protocolos de intervención desde Terapia Ocupacional. Intervención con colectivos con necesidades especiales. • Unidad didáctica VI: Creatividad y diseño de Programas en Terapia Ocupacional. • Unidad didáctica VII: Estructura de una revisión bibliográfica. • Unidad didáctica VIII: Estratificación de la evidencia. • Unidad didáctica IX: Localización específica de evidencia en Terapia Ocupacional. • Unidad didáctica X: Lectura crítica. • Unidad didáctica XI: Características de la transmisión de información escrita y oral. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos previos: <p>Para poder matricularse de las asignaturas de la Materia Trabajo Fin de Grado, el alumno debe haber superado, al menos, 150 ECTS del Plan de Estudios.</p> <p>Para poder optar a la evaluación de la asignatura ¿TFG 3: Trabajo Fin de Grado¿, además, el alumno debe haber superado las asignaturas ¿TFG 1: Evaluación de Programas de Terapia Ocupacional¿ y ¿TFG 2: Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia Científica¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
CG15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
CG16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.		
CG17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.		
CG25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
T4 - Conocimiento de lengua extranjera		
T5 - Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio		
T6 - Capacidad de gestión de la información		
T7 - Resolución de problemas		
T13 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
T14 - Razonamiento crítico		
T15 - Compromiso ético		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T17 - Adaptación a nuevas situaciones		
T18 - Creatividad		
T24 - Capacidad de reflexión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E16 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
E34 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
E40 - Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Entre los resultados de aprendizaje que se esperan del alumnado se encuentran: RA: Elaborar un artículo de investigación científica en base a un tema de interés RA: Conocer las partes de un programa de intervención y realizar una propuesta en un centro.		
E43 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del Terapeuta Ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.		
E44 - Comprender y aplicar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada, utilizando tanto la metodología cualitativa como la cuantitativa aplicada a la Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	20	100
Seminarios TFG	46	100
Tutorías TFG	24	100
Lectura y búsqueda bibliográfica	100	0
Elaboración del proyecto del TFG	35	0
Elaboración de la memoria del TFG	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Proyectos Trabajo Fin de Grado	20.0	20.0
Memoria del Trabajo Fin de Grado	80.0	80.0

5.5 NIVEL 1: OPTATIVIDAD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: CINESITERAPIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
NIVEL 3: CINESITERAPIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Cinesiterapia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Didáctica I. Cinesiterapia. Generalidades. • Unidad Didáctica II. Cinesiterapia Pasiva. • Unidad Didáctica III. Cinesiterapia Activa. • Unidad Didáctica IV. Cinesiterapia Activa Libre. • Unidad Didáctica V. Cinesiterapia pasiva manual en las diferentes regiones corporales. • Unidad Didáctica VI. Cinesiterapia manual activo asistida y resistida en las diferentes regiones corporales • Unidad Didáctica VII. Estiramientos analíticos pasivos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T14 - Razonamiento crítico		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T17 - Adaptación a nuevas situaciones		
T18 - Creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E15 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.		
E22 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	21	100
Clase práctica	30	100
Seminario	5	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	45	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	10	0
Preparación de ejercicios o informes	20	0
Realización de trabajos	18	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	30.0	40.0
Examen práctico	10.0	20.0
Informes y ejercicios	10.0	20.0
Trabajos escritos	10.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	10.0	20.0
NIVEL 2: REEDUCACIÓN PSICOMOTRIZ		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
NIVEL 3: REEDUCACIÓN PSICOMOTRIZ		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Reeducación Psicomotriz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Principios Básicos en Reeducación Psicomotriz. • Unidad didáctica II: Parámetros Psicomotores. • Unidad didáctica III: Intervenciones en alteraciones del Movimiento. • Unidad didáctica IV: Intervenciones en Necesidades Ámbito cognitivo. • Unidad didáctica V: Intervenciones en Autismo y Alteraciones Sensoriales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T8 - Toma de decisiones		
T9 - Trabajo en equipo		
T10 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E16 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
E1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
E30 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	11	100
Clase práctica	13	100

Seminario	4	100
Tutoría	2	100
Estudio personal	20	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	10	0
Realización de trabajos	10	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Examen práctico	20.0	30.0
Trabajos escritos	10.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	10.0	20.0
NIVEL 2: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
NIVEL 3: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Actividad Física y Deporte Adaptado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción a la Actividad Física y Deporte Adaptado. • Unidad didáctica II: Discapacidad Sensorial. • Unidad didáctica III: Discapacidad Física y Movilidad Reducida. • Unidad didáctica IV: Discapacidad Intelectual y Psicosocial. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T8 - Toma de decisiones		
T10 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar		
T11 - Trabajo en un contexto internacional		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T13 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
T14 - Razonamiento crítico		
T17 - Adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E15 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.		
E21 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
E11 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
E4 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo comunidad en la que se encuentran de forma disciplinar o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de Terapia Ocupacional.		
E8 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
E35 - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
E37 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	11	100
Clase práctica	16	100
Tutoría	3	100
Estudio personal	30	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	60.0	70.0
Examen práctico	30.0	40.0
NIVEL 2: TERAPIAS BASADAS EN ROBÓTICA Y REALIDAD VIRTUAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
NIVEL 3: TERAPIAS BASADAS EN ROBÓTICA Y REALIDAD VIRTUAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Terapias Basadas en Robótica y Realidad Virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Tecnologías basadas en robótica y realidad virtual para niños y adultos con discapacidad física. • Unidad didáctica II: Tecnologías basadas en robótica y realidad virtual para niños y adultos con discapacidad sensorial e intelectual. • Unidad didáctica III: Tecnologías basadas en robótica y realidad virtual para niños y adultos con discapacidad neurológica. • Unidad didáctica IV: Tecnologías basadas en robótica y realidad virtual en ancianos. • Unidad didáctica V: Tecnologías basadas en robótica y realidad virtual en salud mental. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T5 - Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio		
T14 - Razonamiento crítico		
T17 - Adaptación a nuevas situaciones		
T18 - Creatividad		
T21 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E15 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.		
E11 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	13	100
Seminario	15	100
Tutoría	2	100
Estudio personal	15	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	5	0
Realización de trabajos	20	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	20.0	30.0
Trabajos escritos	40.0	50.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	20.0	30.0
NIVEL 2: TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial		
NIVEL 3: TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física		
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Terapia Asistida con Animales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción, historia, fundamentación científica y metodológica de la Terapia Asistida con Animales • Unidad didáctica II: Terapia Asistida con perros y perros de asistencia • Unidad didáctica III: Terapia Asistida con mamíferos marinos: delfines y leones marinos • Unidad didáctica IV: Terapia Asistida con caballos y animales de granja • Unidad didáctica V: Terapia Asistida con Animales y Terapia Ocupacional en personas con diversidad funcional 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T14 - Razonamiento crítico		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T18 - Creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E22 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
E23 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.		
E24 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.		
E34 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	15	100
Clase práctica	7	100
Seminario	6	100
Tutoría	2	100
Estudio personal	25	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	5	0
Preparación de ejercicios o informes	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	30.0	40.0
Examen práctico	30.0	40.0
Informes y ejercicios	20.0	30.0
NIVEL 2: NEUROPSICOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial		
NIVEL 3: NEUROPSICOLOGÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Neuropsicología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción al estudio de la neuropsicología en Terapia Ocupacional • Unidad didáctica II: Alteraciones Neuropsicológicas • Unidad didáctica III: Evaluación del impacto de las alteraciones neuropsicológicas en las actividades de la vida diaria • Unidad didáctica IV: Intervención en las áreas ocupacionales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T8 - Toma de decisiones		
T14 - Razonamiento crítico		
T16 - Aprendizaje autónomo		
T18 - Creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.		
E9 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
E1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
E29 - Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.		
E34 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	24	100
Seminario	30	100
Tutoría	6	100
Estudio personal	30	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	15	0
Realización de trabajos	30	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Informes y ejercicios	20.0	30.0
Trabajos escritos	15.0	20.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	10.0	15.0

NIVEL 2: TERAPIA FAMILIAR Y DE GRUPOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial		
NIVEL 3: TERAPIA FAMILIAR Y DE GRUPOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Terapia Familiar y de Grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: Introducción a la Terapia Familiar. Desarrollo histórico, Teorías que integran la Terapia Familiar Sistémica y Conceptos Básicos en Terapia Familiar. • Unidad didáctica II: Intervención en Terapia Familiar: Estructura Familiar, Educación Familiar y Técnicas. • Unidad didáctica III: Introducción a la Terapia de Grupo. Desarrollo histórico y conceptos fundamentales de la Psicología de los Grupos. • Unidad didáctica IV: Técnicas de Dinamización e Intervención Grupal. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
T6 - Capacidad de gestión de la información		
T10 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T13 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
T17 - Adaptación a nuevas situaciones		
T19 - Liderazgo		
T24 - Capacidad de reflexión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E11 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
E4 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo comunidad en la que se encuentran de forma disciplinar o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de Terapia Ocupacional.		
E29 - Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	27	100
Seminario	29	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	45	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	20	0
Preparación de ejercicios o informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Informes y ejercicios	50.0	60.0
NIVEL 2: DINÁMICA DE GRUPOS Y CREATIVIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial		
NIVEL 3: DINÁMICA DE GRUPOS Y CREATIVIDAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Terapia Ocupacional en Salud Mental e Intervención Psicosocial		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Musicoterapia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I: La música como herramienta terapéutica. • Unidad didáctica II: Otras terapias creativas. • Unidad didáctica III: De la practica a la teoría. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T9 - Trabajo en equipo		
T13 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
T18 - Creatividad		
T19 - Liderazgo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E16 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
E26 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.		
E34 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	3	100
Clase práctica	25	100
Tutoría	2	100
Preparación de ejercicios o informes	20	0
Realización de trabajos	20	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes y ejercicios	30.0	40.0
Trabajos escritos	20.0	30.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	30.0	40.0
NIVEL 2: FARMACOLOGÍA GENERAL, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA HUMANA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: FARMACOLOGÍA GENERAL, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA HUMANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Farmacología general, Nutrición y Dietética Humana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I. Farmacología • Unidad didáctica II. Nutrición y dietética 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T7 - Resolución de problemas		
T14 - Razonamiento crítico		
T15 - Compromiso ético		
T16 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
E36 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	34	100
Seminario	22	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	40	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	20	0
Preparación de ejercicios o informes	10	0
Realización de trabajos	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	60.0
Trabajos escritos	40.0	60.0
NIVEL 2: BIOQUÍMICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: BIOQUÍMICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bioquímica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I. Estructuras y funciones de las biomoléculas. • Unidad didáctica II. Metabolismo. • Unidad didáctica III. Introducción a la biología molecular. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T7 - Resolución de problemas		
T14 - Razonamiento crítico		
T16 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
E36 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	34	100
Seminario	22	100
Tutoría	4	100
Estudio personal	40	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	20	0
Preparación de ejercicios o informes	10	0
Realización de trabajos	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	60.0
Trabajos escritos	40.0	60.0
NIVEL 2: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Gestión y Administración Sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad didáctica I. Sistemas sanitarios y organizaciones sanitarias • Unidad didáctica II. La gestión en los servicios sanitarios • Unidad didáctica III. Habilidades directivas • Unidad didáctica IV. Legislación sanitaria 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T2 - Capacidad de organización y planificación		
T5 - Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio		
T6 - Capacidad de gestión de la información		
T7 - Resolución de problemas		
T8 - Toma de decisiones		
T12 - Habilidad en relaciones interpersonales		
T14 - Razonamiento crítico		
T15 - Compromiso ético		
T17 - Adaptación a nuevas situaciones		
T19 - Liderazgo		
T22 - Motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.		
E42 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	34	100
Seminario	22	100
Tutoría	4	100

Estudio personal	40	0
Lectura y búsqueda bibliográfica	20	0
Realización de trabajos	20	0
Preparación de exposiciones y defensa oral	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	20.0	30.0
Trabajos escritos	40.0	50.0
Exposiciones y defensa oral de trabajos	20.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica San Antonio	Profesor Visitante	6.3	50	1,9
Universidad Católica San Antonio	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25	63	18,4
Universidad Católica San Antonio	Profesor Contratado Doctor	34.4	100	22,6
Universidad Católica San Antonio	Ayudante Doctor	6.3	100	13,8
Universidad Católica San Antonio	Profesor colaborador Licenciado	28.1	0	39,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	6	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	80
2	Tasa de éxito	90

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Dirección de Estudios de la UCAM es el departamento que gestiona la organización de la actividad académica a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está la de gestionar el desarrollo de la actividad docente, la evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje y, también, el control de los espacios y de los horarios.

Uno de los servicios con que cuenta la Dirección de Estudios, integrado dentro de la propia estructura del departamento, es la Unidad de Análisis e Informes Académicos (UAel); dicha unidad es la encargada de realizar el análisis de los datos que generan distintos servicios universitarios, cruzando las variables necesarias para obtener valores e indicadores que posibiliten, en un momento posterior, analizar los resultados obtenidos mediante estudios comparativos o análisis de datos con la finalidad de elaborar informes que permitan a los responsables académicos conocer los valores que se relacionan con el progreso y los resultados del aprendizaje. Así, entre los servicios que proporcionan datos a la UAel, cabe destacar Secretaría Central, Sección de Planificación y Desarrollo Docente y Sección de Actas, además de los que directamente emanan de las propias direcciones de las titulaciones, a través de la Propuesta Docente que anualmente se elabora para ejecutar su plan de estudios.

Los informes que se generan en la UAel tienen como finalidad facilitar al responsable académico de cada titulación el conocimiento de la situación en la que se halla su carrera, así como una expresión gráfica de la evolución histórica que ha ido generando en determinado período de tiempo, de modo que pueda servirle de referencia en la toma de decisiones estratégicas en aras a elevar los parámetros de calidad y proyectar el curso académico siguiente implementando acciones de mejora en los valores que se requieran.

Los datos que se gestionan en la UAel se manejan a través de aplicaciones informáticas propias que extraen, desde las bases de datos en donde se hallan los datos primarios, la información que sea precisa para realizar cada uno de los informes que se puedan solicitar, cruzándolos y tratándolos mediante las fórmulas que en su momento se requieran, en virtud de cada análisis.

Los procesos se inician una vez cerradas las actas de cada convocatoria. Los valores obtenidos en las actas, junto con otros datos (asistencia de alumnos a clase, asistencias de profesores, docencia impartida, créditos matriculados, créditos de plan de estudios, asignación docente por profesor, etc.), servirán para calcular los índices o tasas como las que a continuación se citan:

- Rendimiento · Eficiencia
- Éxito · Abandono
- Graduación · Asistencia del profesor
- No-presentados · Asistencia a clase del alumno
- Periodo medio que tarda un alumno en superar el plan de estudios

Cada una de las tasas anteriores puede agruparse en distintas categorías; así, la aplicación permite obtener tasas o índices por:

- # Período (Curso académico, semestre o un período determinado cualquiera).
- # Curso o ciclo (contemplando parámetros de asignaturas de un curso determinado o de un ciclo completo).
- # Asignatura (pudiendo agrupar la misma asignatura perteneciente a planes de estudios distintos).
- # Tipología de la asignatura (permitiendo agrupar asignaturas por troncales, obligatorias, etc.).
- # Profesor (contemplando agrupaciones por categoría académica y/o dedicación).

Como queda indicado anteriormente, además del valor numérico expresado en los informes, para una mejor comprensión se confeccionan los gráficos correspondientes cuya utilidad es muy elevada, en especial para visualizar las tendencias expresadas en los valores históricos o en los datos comparados.

Las tasas e índices antes mencionados, pueden ser elaboradas también para describir el rendimiento o evaluación académica del PDI, agrupando, en este caso, toda la docencia impartida por un profesor, de igual modo que se realiza con las titulaciones.

Estas tasas son las que se remiten al Director de Estudios quien, en reuniones con cada responsable de titulación, lleva a cabo la toma de decisiones al objeto de aplicar las acciones de mejora correspondientes y/o necesarias. Está previsto implicar, de manera paralela, al Responsable de Calidad de cada titulación para que éste pueda también aportar sus iniciativas de mejora.

Las decisiones adoptadas por el responsable de la titulación, con los factores correctores que haya determinado, se plasman en la Propuesta Docente que éste deberá elaborar para implantar en el curso académico siguiente. Dicha Propuesta es planificada en un momento posterior, previo al inicio de las clases, de modo que todo el claustro docente de la titulación sepa con exactitud cuál será el desarrollo académico de cada una de las asignaturas en las que participa como profesor, así como las líneas de evaluación académica que se seguirán y los requisitos formativos que se exigirá a los alumnos para la superación de la materia impartida, cuyos datos se reflejan en las correspondientes Guías Académicas, de las cuales dispondrá el alumno con anterioridad al inicio del curso.

En cada titulación, además, se valorará el progreso y resultados de aprendizaje a través de la Evaluación Continua, el Trabajo Fin de Carrera y otras pruebas de evaluación pertinentes para tal fin.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria

10.2.1. Procedimiento de adaptación del Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2013) al nuevo Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2018)

El proceso de adaptación de los estudiantes del Plan de Estudios del Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2013), al nuevo Plan de estudios del Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2018) en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, se realizará a requerimiento de los propios estudiantes, procurando que no exista perjuicio para ellos. A tal efecto, se aplicará la siguiente tabla de equivalencias, para la adaptación de las materias:

Equivalencia entre asignaturas del Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2013) y el Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2018) en la Universidad Católica San Antonio de Murcia

Si el alumno ha superado la asignatura (Plan 2013):	Puede adaptar la asignatura (Plan 2018)	Módulo al que pertenecen
Anatomía I	Anatomía I	Ciencias de la Salud
Anatomía II	Anatomía II	
Biomecánica	Biomecánica Humana	

Fisiología	Fisiología	
Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	
Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	
Inglés específico	Inglés específico	Ciencias Sociales y Humanidades
Psicología Social y Reinserción Sociolaboral	Psicología Social e Inserción Sociolaboral	
Antropología	Antropología	
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones Médicas, Quirúrgicas y Psiquiátricas
Afecciones Médico-Quirúrgicas II		
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones Médico-Quirúrgicas II	
Afecciones Médico-Quirúrgicas III		
Psicopatología y Modificación de la Conducta	Psicopatología y Modificación de la Conducta	
Geriatría	Geriatría	Geriatría, Salud Pública y Calidad Asistencial
Salud Pública y Calidad Asistencial	Salud Pública y Calidad Asistencial	
Fundamentos y Bases Conceptuales de la Terapia Ocupacional	Ciencia de la Ocupación y Fundamentos en Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional, Autonomía e Independencia
Ciencia de la Ocupación		
Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales	Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales	
Ayudas Técnicas Ortoprotésicas, Accesibilidad y Diseño Universal	Productos de Apoyo, Accesibilidad y Diseño Universal	
Terapia Ocupacional en Discapacidad Física y Sensorial en Niños y Adultos	Terapia Ocupacional en Discapacidad Física en Niños y Adultos	Terapia Ocupacional, Autonomía e Independencia
Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Niño	Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Niño	
Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Adulto	Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Adulto	
Terapia Ocupacional en Salud Mental	Terapia Ocupacional en Salud Mental	
Terapia Ocupacional en Geriatría	Terapia Ocupacional en Geriatría	
Teología I	Teología I	Educación Integral
Teología II	Teología II	
Doctrina Social de la Iglesia	Doctrina Social de la Iglesia	
Ética Fundamental	Ética Fundamental	
Ética Aplicada y Bioética	Ética Aplicada y Bioética	
Humanidades	Humanidades	
Practicum I	Practicum I	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado
Practicum II	Practicum II	
Practicum III	Practicum III	
Practicum IV	Practicum IV	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado
Practicum V	Practicum V	
Practicum VI	Practicum VI	
Practicum VII	Practicum VII	
Cinesiterapia	Cinesiterapia	Optatividad
Neuropsicología	Neuropsicología	
Terapia Familiar y de Grupos	Terapia Familiar y de Grupos	
Farmacología General, Nutrición y Dietética Humana	Farmacología General, Nutrición y Dietética Humana	
Bioquímica	Bioquímica	
Gestión y Administración Sanitaria	Gestión y Administración Sanitaria	
Reeducación Psicomotriz	Reeducación Psicomotriz	

Asignaturas que no se pueden adaptar	Módulo al que pertenecen
Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado
Terapia Asistida con Animales	Optatividad
Dinámica de Grupos y Creatividad	
Actividad Física y Deporte Adaptado	
Terapias Basadas en Robótica y Realidad Virtual	Optatividad

10.2.2. Procedimiento de adaptación de la Diplomatura en Terapia Ocupacional (BOE 5 de Mayo 2005) al Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2018)

El proceso de adaptación de los estudiantes de la Diplomatura en Terapia Ocupacional (Plan 2005), al nuevo Plan de estudios del Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2018) en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, se realizará a requerimiento de los propios estudiantes, procurando que no exista perjuicio para ellos. A tal efecto, se aplicará la siguiente tabla de equivalencias, para la adaptación de las materias:

Equivalencia entre asignaturas de la Diplomatura en Terapia Ocupacional (Plan 2005) y el Grado en Terapia Ocupacional (Plan 2018) en la Universidad Católica San Antonio de Murcia

Si el alumno ha superado la asignatura (Diplomatura - Plan 2005):	Puede adaptar la asignatura (Grado - Plan 2018)	Módulo al que pertenecen
MATERIA BÁSICA de la rama de ciencias de la salud	Anatomía I	Ciencias de la Salud
	Anatomía II	
MATERIA BÁSICA de la rama de ciencias de la salud	Fisiología	
MATERIA BÁSICA de la rama de ciencias de la salud	Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	
MATERIA BÁSICA de la rama de ciencias de la salud	Biomecánica Humana	
MATERIA BÁSICA de la rama de ciencias de la salud	Psicología del Desarrollo	
Inglés	Inglés específico	Ciencias Sociales y Humanidades
Psicología Social y Reinserción Sociolaboral	Psicología Social e Inserción Sociolaboral	
Sociología	Antropología	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones Médicas, Quirúrgicas y Psiquiátricas
Afecciones Médico-Quirúrgicas II		
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones Médico-Quirúrgicas II	
Afecciones Médico-Quirúrgicas II		
Psicopatología y Modificación de Conducta	Psicopatología y Modificación de la Conducta	
Geriatría	Geriatría	Geriatría, Salud Pública y Calidad Asistencial
Salud Pública	Salud Pública y Calidad Asistencial	
Teoría General de la Terapia Ocupacional	Ciencia de la ocupación y Fundamentos en Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional, Autonomía e Independencia
Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales para la Autonomía Personal	Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales	
Ayudas Técnicas y Ortoprotésicas	Productos de Apoyo, Accesibilidad y Diseño Universal	
Terapia Ocupacional Aplicada I	Terapia Ocupacional en Discapacidad Física en Niños y Adultos	
	Terapia Ocupacional en Discapacidad Sensorial e Intelectual en Niños y Adultos	
	Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Niño	
	Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Adulto	
Terapia Ocupacional Aplicada II	Terapia Ocupacional en Salud Mental	
	Terapia Ocupacional en Geriatría	
	Terapia Ocupacional en Colectivos con Riesgo de Exclusión Social	
Teología y Doctrina Social de la Iglesia	Teología I	Educación Integral
	Teología II	
	Doctrina Social de la Iglesia	
Ética y Deontología Profesional	Ética Fundamental	
	Ética Aplicada y Bioética	
Humanidades y Civilización	Humanidades	
Estancias Prácticas I	Practicum I	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado
	Practicum II	
Estancias Prácticas II	Practicum IV y Practicum V	
Reeducación Psicomotriz	Reeducación Psicomotriz	Optatividad

Asignaturas que no se pueden adaptar	Módulo al que pertenecen
Metodología de la Investigación	Ciencias Sociales y Humanidades
Practicum III	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado
Practicum VI y Practicum VII	
Trabajo Fin de Grado	
Cinesiterapia	Optatividad
Neuropsicología	

Terapia Familiar y de Grupos
Farmacología General, Nutrición y Dietética Humana
Bioquímica
Gestión y Administración Sanitaria
Terapia Asistida con Animales
Dinámica de Grupos y Creatividad
Actividad Física y Deporte Adaptado
Terapias Basadas en Robótica y Realidad Virtual

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23008124M	Juan	Martínez	Fuentes
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de los Jerónimos, s/n	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278853	968278715	Vicedecano del Grado en Terapia Ocupacional

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22894000F	JOSÉ LUIS	MENDOZA	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CAMPUS LOS JERÓNIMOS, S/N	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278803	968278715	PRESIDENTE

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23008124M	Juan	Martínez	Fuentes
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de los Jerónimos, s/n	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278853	968278715	Vicedecano del Grado en Terapia Ocupacional

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :81E818E0C7E9210EF9E2B180C0A60796F2322461

Código CSV :297929065401711008718074

Ver Fichero: 2 Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de informacion previos.pdf

HASH SHA1 :4060401834C15733D2E0F8523BF63305F4B1CFE1

Código CSV :297929269850642898961191

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de informacion previos.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripcion del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :636172B47388D73BF442210CB848079EFEB5096A

Código CSV :297929773573614102150729

Ver Fichero: 5.1 Descripcion del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Personal academico.pdf

HASH SHA1 :8401DBED36A836EE9F2269264AF3F121C262099B

Código CSV :297930303419356341936189

Ver Fichero: 6 Personal academico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :D6F67FF1EBF79AEC4E58E31ACFFD44F996A36C46

Código CSV :297930374551454115025495

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :FDBCA49AE8B5F2C82FF8407BFCC76F934CACE2BE

Código CSV :298018416371487712561315

Ver Fichero: 7 Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :28EB2E251C954A9A726F2E451F49EADA14ADEF9

Código CSV :246843642634354799815474

Ver Fichero: 8. Resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 :73F6A32CA912B50F7FBC79CEE953E0FDA99327AD

Código CSV :297930559685796286582146

Ver Fichero: 10 cronograma de implantacion.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf

HASH SHA1 :636E9B796868AC0E829272CEA67FFE66EE99BBD5

Código CSV :96255983666135119418525

Ver Fichero: REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf

